



Municipalidad
de
San Isidro



ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 16
Miércoles, 26 de agosto de 2015

Siendo las dieciocho horas del día miércoles veintiséis de agosto de dos mil quince en la Sala Multiusos del Centro Cultural El Olívar, San Isidro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 16, bajo la presidencia del señor Alcalde, **MANUEL VELARDE DELLEPIANE** y con la asistencia de los señores Regidores **JAVIER IGNACIO BEDOYA DENEGRI, GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE, ROSARIO ALEJANDRA ARENAS RAMOS, ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA, JOHAN RAMIREZ CHAVARRY, OLIVER THOMAS ALEXANDER STARK PREUSS, JAVIER PAINO SCARPATI y JAIME FERNANDO ALVA ARROYO**, y de la Gerente Municipal, señora **KARINA VARGAS TERRONES**, actuando como Secretaria General la señora **PATRICIA FOSCA PASTOR**.

Alcalde: Muy buenas tardes a todos los señores Regidores, los Funcionarios y a los vecinos que nos acompañan en esta tarde, vamos a dar inicio a Sesión Ordinaria de Concejo N° 16-2015, por favor, señora Secretaria General, sírvase pasar lista para verificar el quórum.

Secretaria General: Se ha verificado y tenemos quórum, señor Alcalde.

Alcalde: Con el quórum de ley, iniciamos la Sesión Ordinaria convocada para tratar los puntos de la agenda.
Procederemos a la aprobación del Acta de la sesión anterior.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Secretaria General: Los señores regidores, han recibido, vía correo electrónico, el texto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 15-2015, de fecha 08 de agosto de 2015, a someterse a votación, primero se va a votar por la dispensa de la lectura del Acta y a continuación, por la aprobación del contenido de la misma.

Alcalde: Se somete a votación la dispensa de la lectura del Acta N° 15-2015, ¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Alcalde: A continuación se procederá a aprobar el contenido del Acta N° 15-2015, los que tengan alguna observación a la misma, sírvanse manifestarla.
¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**.



Municipalidad
de
San Isidro

1. DESPACHO

Alcalde: Señora Secretaria General sírvase dar cuenta del Despacho.

Secretaria General: Señor Alcalde, se da cuenta de los documentos siguientes en la presente estación:

- 1. CARTA PRESENTADA POR LA REGIDORA ANDREA LANATA DENTONE SOLICITANDO LICENCIA DEL 22 AL 30 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, POR MOTIVOS PERSONALES.**

Alcalde: Se somete a votación para que se trate, en el Orden del Día, ¿los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por Unanimidad y pasa a la Orden del Día.

- 2. CARTA PRESENTADA POR EL REGIDOR JOHAN RAMIREZ CHAVARRY SOLICITANDO LICENCIA DEL 28 DE AGOSTO AL 04 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR MOTIVOS PERSONALES Y LABORALES.**

Alcalde: Se somete a votación para que se trate, en el Orden del Día, ¿los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por Unanimidad y pasa a la Orden del Día.

- 3. INVITACIÓN CURSADA POR LA EMBAJADA DE CHILE PARA PARTICIPAR EN EL "PRIMER ENCUENTRO BINACIONAL DE ALCALDES CHILE/PERÚ" A REALIZARSE ENTRE EL 28 Y 30 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE, PARA CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES REGIDORES.**

Alcalde: Se pone en conocimiento de los señores regidores del Concejo.

Secretaria General: No hay más documentos en el Despacho, señor Alcalde.

2. INFORMES

Alcalde: Pasamos a la Estación de Informes, los señores regidores que deseen formular algún informe, sírvanse levantar la mano a efectos de establecer un orden de intervención. La regidora Bracamonte.

Regidora Bracamonte Guevara: Buenas tardes señor Alcalde, señores regidores. El día de ayer me he reunido con los miembros de las Juntas Vecinales con respecto a un documento simple que han presentado y que recién el día de hoy, me han alcanzado. El documento que presentaron los miembros es de fecha 11 de agosto. En la reunión que sostuve con ellos me manifestaron estar preocupados por la situación de seguridad que vive el distrito y me han hecho llegar algunas consultas



por lo que agradeceré que la Gerente de Seguridad Ciudadana, las absuelva en el menor plazo posible.

Asimismo le hice llegar a la doctora Fosca el día de hoy un correo informándole sobre la reunión con copia a usted señor Alcalde. Eso es todo gracias.

Alcalde: Aparentemente se traspapeló esa carta dirigida a usted y creo que pasó de Rentas a Seguridad Ciudadana la que le contestó directamente y creo que le han dado respuestas a una de las interrogantes y en el tema de seguridad ciudadana lo que yo propondría es tener una reunión así como hemos mantenido algunas veces hace unos meses, respecto al tema de seguridad ciudadana para informales exactamente dónde y cómo está el distrito en sus estrategias, logros y los nuevos objetivos y retos que tenemos.

La regidora Arenas, por favor.

Regidora Arenas Ramos: Buenas tardes con todos, señor Alcalde, quisiera informar a todos lo siguiente:

En la última sesión del mes de julio con fecha 22 de julio, yo hice dos pedidos acerca de unas denuncias que habían hecho unos vecinos; el primero fue respecto de unos canes en el límite de San Isidro con San Borja; y, el segundo fue respecto a los miembros de una empresa que se quedaron atrapados en un ascensor del Hotel Los Delfines. En ambos casos solicité que me hagan llegar la respuesta que se les iba a dar a los vecinos; sin embargo en ninguno de los casos sucedió de esta manera, toda vez que me hicieron llegar informes que no solicité tales informes, inspecciones, sino que simplemente quería saber la respuesta que se le iba a dar a los vecinos; pero me he encontrado con la sorpresa de que no me han dado la respuesta; es decir, no se le ha respondido a los vecinos hasta el momento y ya son denuncias que tienen más de dos meses. En ambos casos le agradezco a Sala de Regidores, quienes se preocuparon y se dieron cuenta de cuál había sido el pedido inicial e insistieron. Me parece que con fecha 12 de agosto se le ha respondido al vecino acerca de los canes; pero a los integrantes de la empresa que se quedaron atascados en el ascensor del Hotel Los Delfines, hasta el día de hoy no se le ha dado respuesta. Gracias.

Alcalde: El regidor Alva, por favor.

Regidor Alva Arroyo: Señor Alcalde, buenas tardes, señores regidores, yo voy a tener que ser un poquito más radical que la regidora Arenas; a mí ni siquiera me han respondido, que es peor. Yo hice el pedido respecto de una situación muy lamentable de una vecina en la calle Chinchón 874, del departamento J4, quien había presentado una denuncia respecto de daños en su vivienda, en su inmueble y que simplemente la situación se estaba tomando muy, muy crítica para ella, por los daños que tenía y nos denunciaba que simplemente estaba a merced de lo que una persona quien había causado estos daños quisiera buenamente hacer en esta situación. Yo pedí un informe de qué se había hecho, cómo se ha procedido, qué sanciones se habían dado, qué situación correctiva se había dado y



Municipalidad
de
San Isidro

lamentablemente no he recibido respuesta de este pedido álgido de la vecina de la calle Chinchón 874 y realmente ahora sí confirmo mis apreciaciones respecto de la Ordenanza que aprobamos acá en nuestro Concejo respecto de los daños a las propiedades de terceros, en la cual yo fui uno de los que se opuso porque consideraba que no era clara, ni era contundente en estos casos. Lamentablemente ha pasado el tiempo y siguen los daños ahí. La vecina ha acudido a todas las instancias municipales y lamentablemente no ha tenido respuesta y por último me comenta que se deslizó la respuesta que "vaya al Poder Judicial" y que ahí vea cómo resuelve su problema. Yo creo que es una situación que lamentablemente se viene dando porque la Ordenanza que se aprobó a pesar de mis observaciones en el sentido de que la Municipalidad no podía ponerse de costado frente a estos hechos sino que tiene que ser muy más contundente al momento de exigir las garantías para los vecinos que están alrededor de obras que se autorizan por la Municipalidad. Entonces es un poco señor Alcalde que el informe es que no he recibido la respuesta de este pedido álgido de la vecina de la calle Chinchón y quiero por favor por su intermedio, que se me haga llegar este informe, y que más que todo se actúe en referencia a este caso, muchas gracias.

Alcalde: Regidor Rodríguez Larraín.

Regidor Rodríguez Larraín: Señor Alcalde coincido con lo expresado por el regidor Jaime Alva Arroyo y así como hemos visto el tema de seguridad, creo que estos temas, las celeridades es básica y debería ser un proceso, si nos faculta la ley, sumaria; porque el daño emergente, como bien lo ha manifestado el regidor Alva y lo he escuchado de la propia afectada, lamentablemente pasa el tiempo y básicamente el que se opone es el que ha generado el problema, nos deja a nosotros en una zona gris. Si es menester creo que se debe generar a través de la Comisión de Desarrollo Urbano o de quien fuere, para que al margen de hacer un peritaje que también demora mucho, podamos tener una injerencia directa a fin de determinar si se ha configurado daño y obviamente mediante un proceso sumario para ver cómo, si es el caso de una obra nueva, de paralizarlo o si es el caso de la refacción de una oficina, retirarle la licencia; pero nombrar taxativamente cuáles son las sanciones que se le puedan imponer; porque como bien lo señala en este caso en particular, yo también algunas veces no los traigo acá pero sí los hablo directamente con la dirección supuestamente que es competente, este es un caso que es reiterativo; siempre el que abusa tiene la sartén por el mango, y, eso hay que limitarlo, gracias.

Alcalde: Al respecto nosotros estamos al tanto de esta situación, el proceso se ha trabado por un pago en el peritaje; entonces mientras no tengan ese peritaje, todo el procedimiento que se aprobó en la Ordenanza, se bloquea; entonces en lo que hemos quedado y yo me comprometo personalmente a llamar a la persona involucrada quien está realizando estas obras y que tiene que pagar este peritaje, para que lo haga lo más rápido posible y todo esto se destrabe al final de cuentas y



Municipalidad
de
San Isidro



termine, justamente reconociéndose cuáles han sido estos daños y el nivel de daños que han existido.

Secretaria General: No hay más Informes, señor Alcalde.

3. PEDIDOS

Alcalde: Pasamos a la Estación de Pedidos, los señores regidores que deseen formular algún pedido sírvanse levantar la mano a efectos de establecer un orden de intervención. El regidor Stark Preuss.

Regidor Stark Preuss: Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes a todos los presentes, el pedido mío se refiere a algo que yo ya toqué en varias sesiones y se trata del tema de la excesiva burocracia que tenemos en el distrito, les he pasado a todos un artículo al respecto y para no ahondar más en el asunto en esta sesión, este artículo escribe los principios fundamentales de lo que queremos hacer y lo que deberíamos todos querer hacer, en este distrito, en Lima y en el país, creo yo. He tenido unas respuestas a los primeros pedidos de la Jefa de la Oficina de Planeamiento Urbano quien correctamente me ha contestado que se están tomando algunas medidas de reajustes en zonificación, índices de uso, actualizaciones de reglamentos, de planes urbanos, etc., pero dentro de sus funciones del día a día. A lo que yo me refiero más bien es a armar una oficina independiente y que como ya lo dije en este artículo y que además es de acceso público para todos los que quieran leerlo, que realmente ataque el problema, que realmente revise las regulaciones que realmente genere un costo beneficio de todas las normas que tenemos en el distrito; una organización a la que yo le vine a llamar ODESBU porque se me ocurrió la Oficina de Desburocratización que analice el impacto regulatorio de todas las normas que tenemos, porque hay normas que ya lindan con lo ridículo; que mi escalera tiene que tener un grado más; que el ente arbóreo; que no puedo exhibir ropa en mi vitrina y cosas que inclusive ya se han topado con la realidad cruda de la contradicción misma de lo que hemos puesto en el papel o que algún abogado puso en ese papel. Nos hemos encontrado en la realidad que con entes como el INDECOPI quien ya ha venido a objetarnos las cosas y ese es sólo un ejemplo de varios otros que a diario llegan solicitudes de pedidos de cita con el Gerente para que por favor le expliquen y les descodifiquen la norma tal o cual; en fin, yo creo que eso amerita y además que crearíamos un precedente muy interesante para el resto de Lima y del Perú, la formación de una Oficina independiente, técnica; ya existe la metodología, ya existe el sistema y ya hay un montón de países que ya lo han hecho; entonces es simplemente la voluntad política de hacerlo. En fin quiero dejar sentado eso en actas. Eso era el pedido, gracias.

Alcalde: El regidor Ramírez.

Regidor Ramírez CHávarry: Señor Alcalde buenas tardes, compañeros regidores y vecinos; tuve una reunión con las Juntas Vecinales del sector 5 y les inquieta



Municipalidad
de
San Isidro

conocer de manera informativa la propuesta de GRAÑA respecto de lo que aprobamos como su iniciativa público privada. Comentaba con Patricia, ver la posibilidad de darles un "flyer", ¿ese es el término? Algo orientativo, algo como cuando uno va a la SUNAT y le dice el trámite que uno debe realizar que vienen acompañadas de figuritas y ese tipo de cosas; un flyer informativo de cómo se manejan este tipo de propuestas o en un artículo del semanario o en el boletín que se les entrega a los vecinos de manera mensual y detallar en cierta forma cómo es que se realizaría o las empresas que también estarían inmersas en este tipo de actividad lo podrían hacer. Algo orientativo, les inquieta eso y eso es lo que necesitan.

De la misma manera para los comerciantes con los que tuve una reunión, comerciantes que están en nuestro distrito realizando el comercio ambulatorio y ellos manifiestan también esa inquietud en conocer cómo va la Ordenanza que lo regularía con respecto a sus actividades que están realizando. Mencionan de una Ordenanza del año 2005, que evidentemente si se aplicaría nadie podría hacer esta actividad. Esos son los dos pedidos que estaría formulando.

Alcalde: El regidor Paíno, por favor

Regidor Paíno Scarpatti: Buenas tardes señor Alcalde, yo quisiera hacer dos pedidos:

El primero reitera algo que yo ya expresé en la comisión de Justicia a la que pertenezco y reitero alineándome con mi corregidor Stark y obviamente alineándome con los vecinos; nosotros necesitamos hacer algo ya que no puede ser posible que cada vez que un vecino se acerque a nosotros en vez de reclamar por áreas verdes o reclamar por sanidad o seguridad, reclamen por el maltrato que le da la Municipalidad. Yo soy bien flexible en ese sentido y soy bien defensivo de nuestra institución, me considero parte del equipo y trato de manejar de la mejor manera posible, pero cuando ya yo he sufrido el problema en carne propia, lo he expresado, nadie me ha respondido a mí tampoco y recibimos una carta de una persona con cierre injustificado, explicando paso a paso la manera de cómo lo han tratado, siendo ella que se puso a derecho y tiene su trámite con INDECI; son muy rápidos para desenfundar, pero son muy lentos y muy descoordinados para resolverle el problema al vecino. Quiero hacerles acordar que nosotros tenemos un problema de litigio fronterizo con una Municipalidad vecina, en la cual al vecino se le trata muy bien y como yo bien dije en la reunión de la comisión, finalmente cuando se le pregunte al vecino a qué lugar quiere pertenecer, el vecino va a escoger el lugar donde lo traten bien. Yo recomiendo y hago el pedido señor Alcalde que de una vez pongamos nosotros cartas en el asunto, no puede ser que estos señores de fiscalización simplemente sean intransigentes, no conciben hacer un poco de introspección. Si la vecina ha llamado a la Municipalidad y en la Municipalidad le han dado pautas; este señor simplemente cierra y multa; pero no pregunta, no indaga, no dice si puede regresar mañana; ese es un solo caso; pero es un caso que me ha pasado a mí también, yo lo he expresado y nadie me ha hecho caso, me ha pasado a mí, al señor regidor. Yo puedo resolver mi tema, como manda la norma;



pero hay un montón de vecinos que tienen el mismo problema y no tienen el acceso que uno tiene para resolver los problemas dentro del marco de la Ley obviamente; pero con ayuda de la Municipalidad, no podemos nosotros tener el brazo derecho sin saber lo que hace el brazo izquierdo, y, me ha pasado y los he llamado con nombres y apellidos y he tenido que poner a cada uno en fila: usted dijo esto, no se lo comunicó al otro, el otro dice que no le dijo y si dijo no lo dijo. Nosotros somos una Municipalidad modelo en Lima, no somos cualquier Municipalidad y estas cositas nos entranpan, nos quitan credibilidad, nos quitan la fama de amistosa que tenemos con nuestros vecinos. Nadie nos está haciendo caso, yo ya he sentado mi queja y he hablado con las personas pertinentes, hemos conversado con el regidor Stark, estamos muy entusiasmados con la Oficina de Desburocratización; pero en tanto nosotros tengamos fiscales que actúan de esta manera, nosotros ni siquiera como regidores vamos a poder hacer algo. A través de mi persona y de nuestro grupo le hacemos un pedido señor Alcalde, tiene que poner coto a este asunto, no puede ser que nosotros tengamos fiscales que se comportan de esa manera como si fuesen entes multadores, entes castigadores, entes cerradores; no, son gente que estamos pagando para que vayan a visitar al vecino, que hablen con el vecino, que trabajen con el vecino, que trabajen con el empresario y no puede ser que lleguen cierren y multen, no es así, yo me pongo de parte de esta vecina porque lo he sufrido en carne propia, siendo regidor y no simplemente vecino, o sea ya imagínense la intransigencia que puede haber en este equipo de gente que está dirigido por una persona a la cual yo ya hice mi llamado de atención y es como si nadie le hubiese dicho nada. Podemos seguir continuando hablando de este tema en un foro más privado para ver cómo lo podemos resolver, nosotros tenemos una iniciativa con el regidor Stark de iniciar el motor de un ente desburocratizador para que el vecino se sienta más comfortable con nosotros y al final cuando el vecino tenga que votar, porque va a ir a votación a qué distrito quiere pertenecer, vote por San Isidro.

El segundo pedido también es reiterativo, yo tengo aquí una carta que dice que me ha llegado un mail comunicándome de una sesión de la comisión jurídica el día 18, la cual nunca me ha llegado, yo también pedí que revisen bien cómo están mandando los mails. Me ha llegado y es un asunto importante "Exoneración del Proceso de Selección" es una cosa seria y muy delicada y me ha llegado a mí todo el legajo que yo siempre pido copia física para que no haya eso de que lo mandé y no le llegó; me ha llegado después de la reunión; entonces yo quiero que por favor se solucione esto; yo no voy a pedirlo nuevamente. Yo considero que ya se me está perjudicando a mí porque no me aparezco en la comisión y yo quiero ayudar. Yo ya hice mi pedido, yo ya hice mi reclamo, ya hablé con la gente que tengo que hablar y hasta ahora no me lo resuelven. Yo tengo un solo correo, yo ya lo comuniqué, no tengo tiempo para revisar 4 correos, yo solo tengo un solo correo y yo la lo puse para que me avisen, yo estoy siempre dispuesto a trabajar con Javier y con todos ustedes en las comisiones, ayudar a votar, dar mis ideas que a veces hay gente que no concuerda conmigo, pero ahí está mi idea; por favor hay que comunicar un poco mejor estas cosas. Muchas gracias señor Alcalde, gracias por su atención y nuevamente disculpas por la demora.



Municipalidad
de
San Isidro

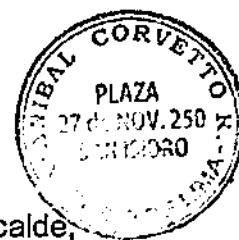
Alcalde: La regidora Ramos

Regidora Arenas Ramos: No, era simplemente para reiterar el pedido que ha hecho el regidor Paíno, yo también me pongo de lado de la vecina y me da muchísima vergüenza que se de estos casos, no puede ser. Gracias.

Alcalde: El regidor Alva

Regidor Alva Arroyo: Señor Alcalde, señores regidores, lamentablemente para tener que reiterar una vez más el pedido respecto del riesgo que están corriendo los vecinos de la calle Choquehuanca, en la cuadra 15 y aquí tengo que coincidir con el regidor Javier Paíno, realmente lo que los vecinos están esperando son soluciones a la problemática que presentan en los diferentes campos. Existe ahí un terreno que está prácticamente abandonado que es un riesgo. El día 27 de mayo del presente año hice el pedido formal en la sesión de Concejo para que la Municipalidad de San Isidro intervenga en ese terreno y lo tuve que reiterar el día 8 de julio; 27 de mayo y 8 de julio. Acá veo el informe que me han entregado el día 14 y hoy estamos 26 de agosto y me dicen que ya fueron al terreno y que ya lo multaron y que están a la espera que la división de riesgo de Defensa Civil vaya a hacer su trabajo y el vecino sigue allí con el hoyo siendo un riesgo tremendo y que todo el que pase por esa calle, puede caer a ese hoyo, puede haber un deslizamiento y puede causar una tragedia y estamos esperando que los señores vayan de Riesgo de Defensa Civil para tomar acción porque ya Fiscalización fue y el resultado es que el hoyo sigue allí y el riesgo sigue allí, desde hace tiempo pero desde el día 27 de mayo se pidió que se intervenga ese sitio. Esa es la respuesta que he recibido y realmente me preocupa sobre manera porque el riesgo para el vecino continúa y lo hacemos en una muy buena orientación, porque creemos que el éxito de la gestión va a redundar en el éxito del distrito; pero estas actitudes de bueno ya cumplí con mi trabajo y ya multé y se acabó, el vecino que está ahí en la cuadra 15 va a decir y ¿qué está haciendo la Municipalidad? ¿Ése es el resultado?, para eso no hemos ejercido nuestro voto, sino que queremos soluciones a los problemas.

De igual manera reiterar mi pedido y que acaba de llegar la respuesta al pedido que hice respecto del tema del equipamiento de Seguridad Ciudadana; me dicen, acá está la fotografía, esto es lo que hay, pero no me dicen cómo lo encontraron, un antes y un después; cómo ha ido evolucionando en estos meses que es muy importante para efectos de evaluar una gestión; porque si la fotografía es del mes de enero es igual a la fotografía de setiembre, entonces hay que preocuparnos. Si había un número equis de cámaras desactivadas y ahora tenemos equis o equis más uno, entonces hay que preocuparnos, ¿correcto? Entonces yo quisiera pedir la ampliación de este informe y que nos hagan un recuento de la gestión que se viene haciendo y que es muy importante para usted señor Alcalde, para la administración, que se sepa lo que se ha hecho y no que se tome una fotografía de la situación de hoy es ésta, ¿correcto? Hay que también intervenir en la calidad de los informes, en la forma en que cómo se están preparando los informes, los informes por lo que yo



tengo en mis manos, son informes para salir del paso, discúlpeme señor Alcalde, pero creo que esta no es la forma de cómo se debe atender un problema tanto de los vecinos como en el tema de seguridad, muchas gracias.

Alcalde: La regidora Bracamonte

Regidora Bracamonte Guevara: Señor Alcalde hace un momento presenté un informe con respecto a la reunión que tuve con las Juntas Vecinales. Usted me indica que el documento presentado se había traspapelado, pero el día de hoy ellos me han hecho llegar la consulta del documento y estaba en Secretaría General y se lo he alcanzado a la señora Fosca para que por favor a través de usted se realice una investigación, eso es todo.

Secretaría General: No hay más pedidos señor Alcalde.

Alcalde: Pasamos al Orden del Día.

1. ORDEN DEL DIA

Secretaría General: El primer punto en el Orden del Día es:

- 1. APROBACION DE LA EXONERACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LA CAUSAL DE PROVEEDOR ÚNICO DE BIEN QUE NO ADMITE SUSTITUTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA – PIP DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO”.**

Que, sobre este punto, la Subgerente de Proyectos de la Gerencia de Desarrollo Distrital, Arq. Milagritos Vera y luego la economista Yonny Ancahuasi Dongo, Perita Tasador tendrán a su cargo la exposición del tema que se pone a consideración del Concejo Municipal.

Arquitecta Milagritos Vera: Buenas señor Alcalde, señores regidores y señores funcionarios, el 'parea técnica ha preparado el Proyecto de Inversión pública “Mejoramiento de los Servicios de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de San Isidro”.

Dentro del Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad tenemos diversas líneas estratégicas, dentro de las cuales las principales son: El Desarrollo Urbano; El Desarrollo Social, la Seguridad Ciudadana; y, el Desarrollo Institucional. En función a este último punto se plantea la reubicación de diferentes oficinas descentralizadas con el fin de consolidar el fortalecimiento institucional a través de la mejora de los servicios y la atención al vecino, optimizando la utilización de los recursos municipales que conlleven al desarrollo integral y sostenible del distrito.



Municipalidad
de
San Isidro

En la lámina se pueden apreciar los diferentes frentes el estado actual de la Gerencia de Administración Tributaria; que se encuentran en un edificio construido en 1952, ubicado en la Av. Petit Thouars N° 3206. En esta área tenemos una zonificación que puede consolidar una edificación de hasta 7 niveles y esta infraestructura es totalmente antigua y no cumple con los requisitos del Reglamento Nacional de Edificaciones y cómo podemos observar no brinda facilidades de estacionamiento ni de atención al público. Al interior podemos observar el hacinamiento que tenemos en los diferentes ambientes e incluso el personal se encuentra trabajando en áreas del sótano y tenemos un uso indebido de las áreas de circulación. En el caso de ocurrir un siniestro estamos en un inminente peligro de que ocurra algo delicado en esta edificación. Las instalaciones eléctricas tienen un alto riesgo de colapsar, existen filtraciones en los techos y fisuras estructurales importantes; tenemos inadecuadas instalaciones de los ambientes de archivo.

De igual manera tenemos las instalaciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres, podemos apreciar instalaciones totalmente precarias, con techos de calaminas y que no brindan las comodidades del caso y son totalmente inadecuadas para el servicio para las cuales están pensadas.

El archivo central es uno de los puntos más críticos que tenemos, en el caso de problemas con el tiempo podemos observar cómo están los techos de calaminas que filtran y corremos el riesgo, y ya lo hemos pasado, en que todo los archivos se han humedecido totalmente y perdemos información importante, siendo uno de los principales sectores al que hay que brindar una especial atención.

Estas son las instalaciones de Desarrollo Distrital que primero están ubicadas en una zona totalmente de uso incompatible, esta es una zona de uso recreacional, deportivo y tenemos un paisaje y vista totalmente privilegiada hacia la Costa Verde y que está siendo sub utilizada con éste tipo de usos en este sector.

Dentro de la propuesta de reordenamiento tenemos una serie de proyectos en cartera y uno de ellos es la construcción de la nueva Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastre, la central de operaciones en seguridad y el archivo central. La idea es instalar esta nueva edificación totalmente moderna con instalaciones y tecnología de punta en la Av. Petit Thouars N° 3206. Fundamentalmente en este momento tenemos en proceso la adquisición de cámaras que van a ser instaladas con fibra óptica en todo el distrito de San Isidro y requerimos de la inmediata construcción de esta central de operaciones de seguridad porque viene a ser el cerebro y el lugar donde van a conectarse toda esta información de las cámaras a nivel distrital.

El otro proyecto que tenemos en marcha y que se ha planteado es el mejoramiento de los servicios de la Gerencia de Administración Tributaria que ha sido aprobado con el SNIP 327611. Este proyecto plantea la movilización o traslado de aproximadamente 142 trabajadores de esta Gerencia y sus contribuyentes a un nuevo local ubicado en San Isidro, en un área no mayor de dos kilómetros de distancia de la sede central de Augusto Tamayo, cuyas instalaciones deben contar con características y requerimientos técnicos adecuados para el funcionamiento de esta Gerencia. Cabe mencionar que en el mes de agosto, esta Gerencia ha realizado 45129 atenciones y allí radica la importancia de mejorar el servicio al



usuario. ¿porqué hemos planteado dentro del proyecto de inversión pública esta distancia de un kilómetro y medio? La sede más lejana son las instalaciones de la cuadra 4 de Godofredo García en donde se encuentran Seguridad Ciudadana y también Desarrollo Distrital. En una línea entre los puntos distantes estamos aproximadamente en 3 kilómetros de distancia en donde el espacio dificulta mucho atender con celeridad y prontitud ls reuniones que tenemos, llevar la documentación de respuesta, el tener una respuesta inmediata a los requerimientos en la central de Tamayo. El tráfico en las horas punta y el gasto que hacemos en todo el traslado de la movilidad, hace que no sea eficiente el trabajo administrativo. Fundamentalmente con la intención de lograr la eficiencia, eficacia y economía en este proyecto, es que se planteó un punto intermedio de 1.5 kilómetros, alrededor de esta área podemos encontrar diversas zonificaciones; entre ellas tenemos, vivienda y la zonificación comercial, fundamentalmente del centro financiero también comercio local y vecinal. El proceso de contratación, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado de adquisición del inmueble, concluye fundamentalmente en que no existe pluralidad de proveedores por lo que se configura el supuesto de exoneración del proceso de selección por causal de proveedor único, que no admite sustituto.

La empresa Organización Torre Azul SAC ha elevado una propuesta económica sobre un valor de 4'990,000 dólares de un inmueble ubicado en la Calle 21 N° 765 en la Urbanización Córpac. La Gerencia de Asesoría Jurídica ha recomendado que se eleven todos los documentos expedidos para poner a disposición del los miembros del Concejo para su aprobación.

Antes de pasar a otra lámina quiero explicar que dentro del proyecto de inversión pública se han analizado dos escenarios. El proyecto evalúa la posibilidad de adquisición del inmueble, pero también el alquiler del inmueble en ese sector. Fundamentalmente en el componente uno, dentro del proyecto, se llegó a la conclusión que la adquisición del inmueble está alrededor de los 17 millones y el gasto más fuerte se daba en la inversión dentro del primer año. Sin embargo en la alternativa dos que corresponde al alquiler del local se evaluó que la inversión iba a ser de 2, 929,000 soles en costo anual alrededor de 10 años que es el horizonte del tiempo que se proyecta la inversión pública. Entonces a lo largo de los 10 años, la inversión supera los 29 millones en este marco del proyecto de inversión, es por eso, que finalmente dentro de estas alternativas se aprobó la primera que era la adquisición del inmueble. Adicionalmente podemos observar que el impacto del beneficio de haber adquirido, nos permite durante el primer año poder resolver una serie de desplazamientos de otras oficinas de manera inmediata y ya tener a lo largo de los cuatro años de gestión, resuelta una serie de problemáticas de las diferentes oficinas descentralizadas, permitiendo ofrecer un eficiente servicio al público.

El costo de la adquisición del inmueble como lo mencioné, dentro del perfil, es de S/. 17'046,568 nuevos soles, alrededor de US\$ 5'000,000 de dólares; el costo de tasación es de S/. 5'629.123.50 y en este punto vamos a tener la explicación expresa de la señora tasadora, quien va a trabajar toda la temática del tema de la tasación. El costo de oferta es de 4'990.000 dólares incluido el IGV. Esto implica que existe un saldo a favor de la entidad de 639,123.50 dólares.



Municipalidad
de
San Isidro

Esta es la oferta que nos ha hecho la empresa, es una edificación ubicada en el área de Córpac, prácticamente frente al Ministerio del Interior, en donde tenemos toda una zona comercial de uso vecinal.

Las especificaciones técnicas del inmueble, en la que básicamente requeríamos contra con un área útil mínima de oficinas de 1083 metros cuadrados, esto implica que nos apegamos al Reglamento Nacional de Construcciones, en donde se indica que hay una dotación de área de 9.5 metros cuadrados por persona, para luego llegar a esta cifra. Esto es en base al número de usuarios dentro de las Oficinas de la Gerencia de Administración Tributaria. El área techada mínima requerida es de 1660 y debemos contar con un mínimo de estacionamientos de 30; tenemos que tener accesibilidad para las personas discapacitadas en todos sus niveles, la zonificación concordante con los planes de desarrollo del distrito y con una antigüedad no mayor de 5 años y un buen estado de conservación; obviamente debemos cumplir con las normas del Reglamento Nacional de Edificaciones y contar con un saneamiento físico legal.

Una de las condiciones también muy importantes para nosotros es el tema de la exclusividad para el uso de la edificación, porque eso nos va a poder permitir dar una buena atención al público, además con los estacionamientos que es una constante queja y requerimiento de los vecinos. Pueden apreciar la distribución que presenta la edificación, la cual cuenta con 3 sótanos, un acceso directo desde la avenida, desde el 2º, 3º y 4º nivel ya se distribuyen las diferentes oficinas. En el segundo nivel vamos a tener un pull de atención directo al público, contamos con un área de circulación central, con dos escaleras de escape, área de ascensores y esta edificación va a contar con una central de energía eléctrica que nos va a permitir primero controlar el consumo y segundo que de este consumo, el costo sea menor. La edificación va a ser entregada con todos los acabados, los cuales serán de primera, con instalación de tabiquería de acuerdo a nuestras especificaciones y necesidades, cuenta con servicios higiénicos de acuerdo a reglamento, también podemos apreciar los niveles del sótano, el cual nos permitirá tener áreas de depósito y archivo para la Gerencia en mención y también podemos ver cómo se desarrollan los niveles desde la escalera central de la edificación.

Una de las consultas que tuvimos era de saber cuál era el nodo más cercano al edificio y es de aproximadamente de 200 metros de la red de fibra óptica que vamos a instalar a nivel distrital y por lo tanto vamos a poder ver que la conectividad es totalmente directa y el desplazamiento va a ser prácticamente inmediata y es una zona muy segura, muy tranquila y además nos va a poder permitir ofrecer atención a los vecinos del sector 5, quienes siempre reclaman nuestra presencia en esa zona.

A continuación veremos un video en la cual ustedes podrán apreciar el estado en que se encuentra las instalaciones en este momento.

El edificio está en pleno proceso de ejecución, ya el casco está prácticamente concluido, está a nivel de acabados. El poder acceder a esta oferta, en este nivel, nos permite a nosotros adaptar totalmente el edificio a nuestras necesidades. La edificación va a ser entregada además con instalaciones de aire acondicionado, instalaciones eléctricas, energía estabilizada y en el que el único servicio que va a



quedar a cargo nuestro es la instalación de la fibra óptica a lo largo de todos los niveles por el tema de la conectividad que habrá con la sede de Tamayo

Un tema importante es que en este sector la zonificación me permite en este momento construir hasta 4 niveles; este edificio tendría una ventaja, de que ha sido diseñada para lograr una altura de hasta 7 niveles; es decir, que en el momento que se cambie la zonificación en este sector, que de hecho va a ser así, nos va a poder permitir ampliar esta edificación y estaríamos ganado allí también, el área de terreno.

Bien voy a dar pase a la señora economista para que nos explique todo el procedimiento de tasación y estudio de mercado.



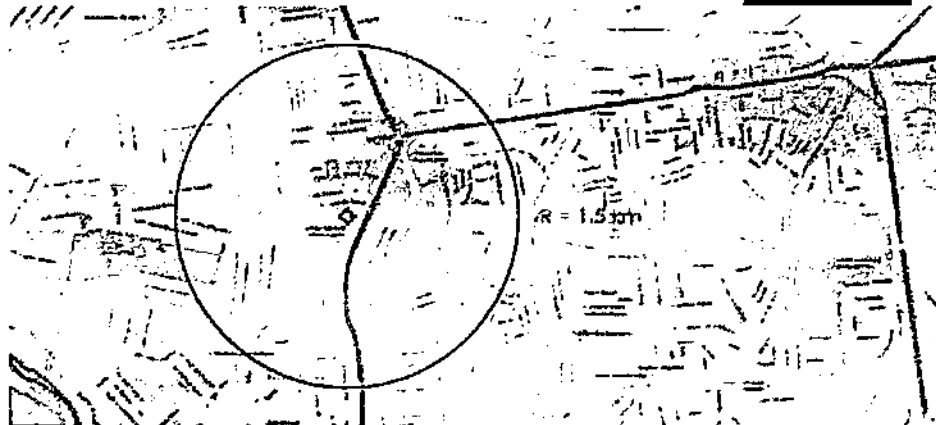
Municipalidad
de
San Isidro

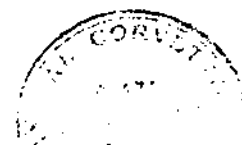
Señora Yonny Ancahuasi Dongo : Buenas noches señor Alcalde y señores todos, en esta oportunidad voy a explicar el proceso del estudio de mercado del inmueble que acaba de explicar muy detalladamente la arquitecta quien me ha precedido, a continuación las láminas para su explicación con los siguientes cuadros.

ANEXO B: ESTUDIO DE MERCADO VALOR M2 DE TERRENOS SAN ISIDRO

UBICACIÓN	FUENTE	VALOR (US\$)	AREA (m2)	US\$/m2
Calle 34, San Isidro	http://bit.ly/1H3yDnu	740,000.00	429	1,724.94
Urbanizacion Corpac San Isidro	http://bit.ly/1PxyRyG	1,099,000.00	628	1,750.00
Av. Guardia Civil Urb. Corpac, San Isidro	http://bit.ly/1IKtbiIS	1,440,000.00	730	1,972.60
Av. Guardia Civil esa. 11 Corpac, San Isidro	http://bit.ly/1JcOH0N	1,700,000.00	680	2,500.00
Calle Los Cedros 435, Urb. Country Club, San Isidro	http://bit.ly/1KhGjYk	1,550,000.00	599	2,587.65
Manuel González Olaschea, espalda Petro Perú, Corpac	http://bit.ly/1Ta6A4r	1,128,000.00	425	2,654.12
Av. Pablo Caniquín, San Isidro	http://bit.ly/1Jg64UQ5	1,500,000.00	551	2,722.32
Av. Dos de Mayo, San Isidro	http://bit.ly/1EncEem	1,500,000.00	538	2,786.10

Área de influencia





Edificios tipo A

- Ubicación en un sector consolidado del Centro Financiero
- Plantas de más de 300 m² ; oficinas de 250 m², altura de piso a piso de 2.80 m
- Equipamiento: de extinción, detección y evacuación, control de accesos, circuito cerrado de televisión, sistema de climatización centralizado, sistema de control centralizado
- Ascensores de velocidades del orden de 2.5m/s
- Sistemas de eficiencia energética, a certificación LEED compatible con el medio ambiente
- Diseño arquitectónico innovador, cubierto estructurado en piso técnico.

Edificios tipo A



Cálculo del valor (US\$/m²)

$$y = -0.0094x + 2495.2$$

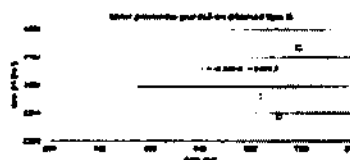
y: Valor en US\$/m²

x: Área en m² (área del terreno)

$$y = -0.0094(524.4) + 2495.2$$

$$y = -4.9293 + 2495.2$$

$$y = 2490.27 \text{ US$/m}^2$$

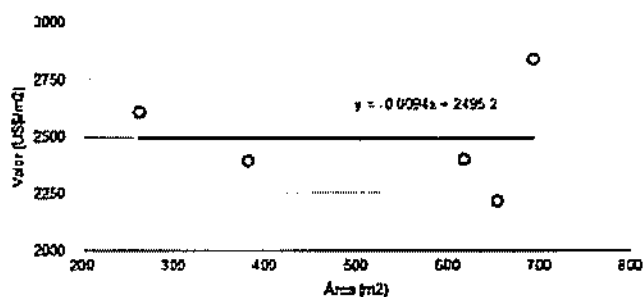




Municipalidad
de
San Isidro



Valor promedio por m² (oficinas tipo A)



Cálculo del valor (US\$/m²)

$$y = -0.0094x + 2495.2$$

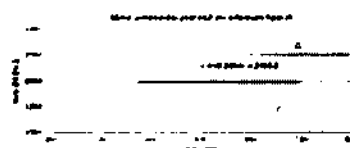
y: Valor en US\$/m²

x: Área en m² (área de terreno)

$$y = -0.0094(524.4) + 2495.2$$

$$y = -4.9293 + 2495.2$$

$$y = 2490.27 \text{ US$/m}^2$$



Edificios tipo B



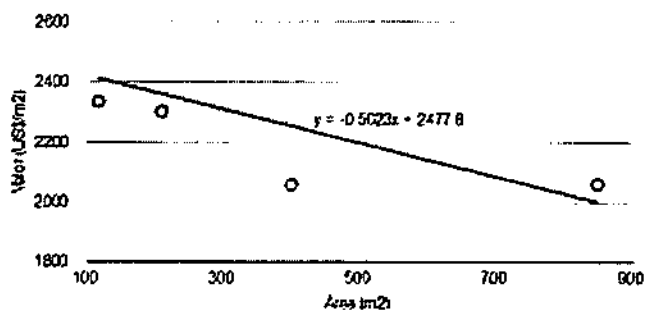


Municipalidad
de
San Isidro

0155



Valor promedio por m² (oficinas tipo B)



Cálculo del valor (US\$/m²)

$$y = -0.5623x + 2477.8$$

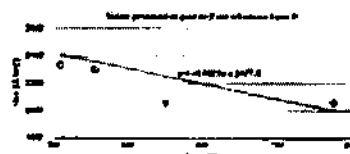
y: Valor en US\$/m²

x: Área en m² (área del terreno)

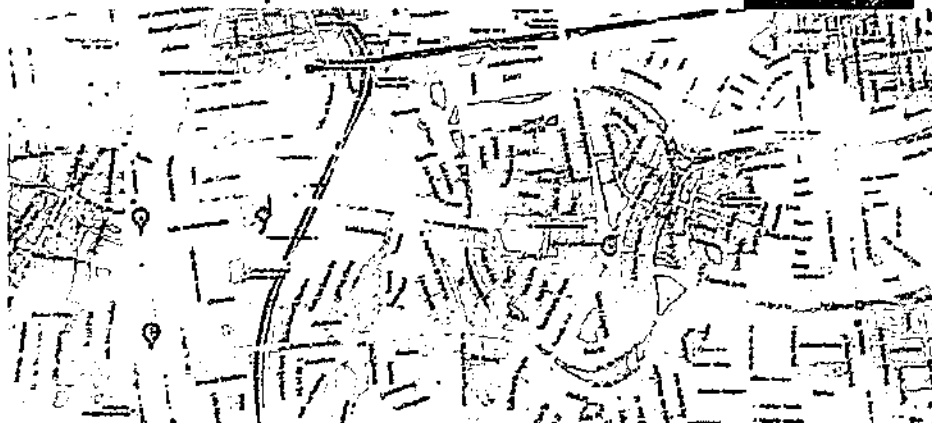
$$y = -0.5623(524.4) + 2477.8$$

$$y = -294.8701 + 2495.2$$

$$y = 2182.92 \text{ US$/m}^2$$



Casos especiales

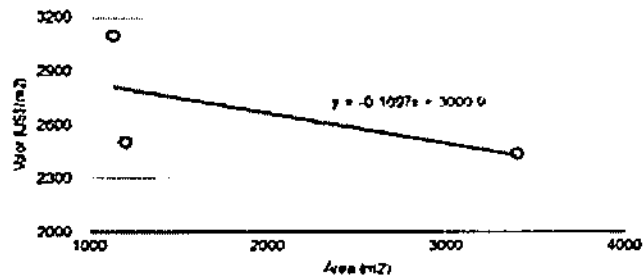




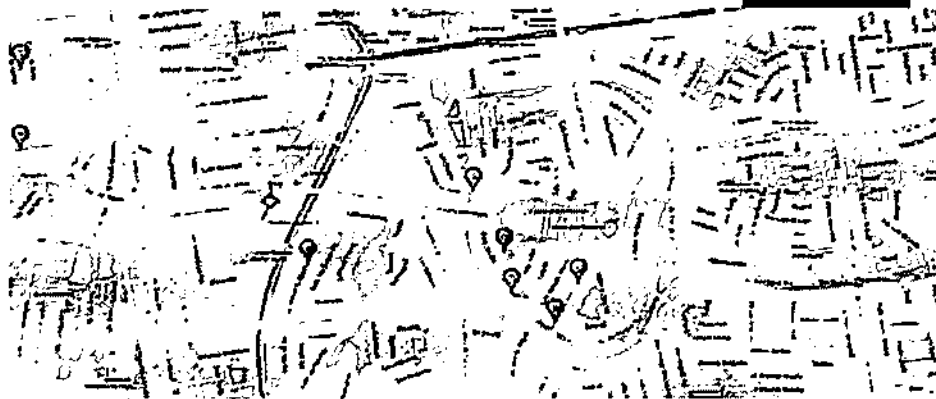
Municipalidad
de
San Isidro



Valor promedio por m² (casos especiales)



Terrenos



Cálculo del valor (US\$/m²)

$$y = -0.1697x + 3000.9$$

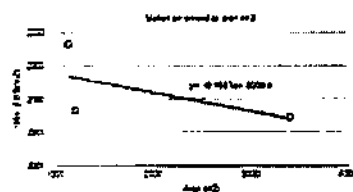
y: Valor en US\$/m²

x: Área en m² (área edificada)

$$y = -0.1697(3563.9) + 3000.9$$

$$y = -621.7638 + 3000.9$$

$$y = 2379.13 \text{ US$/m}^2$$

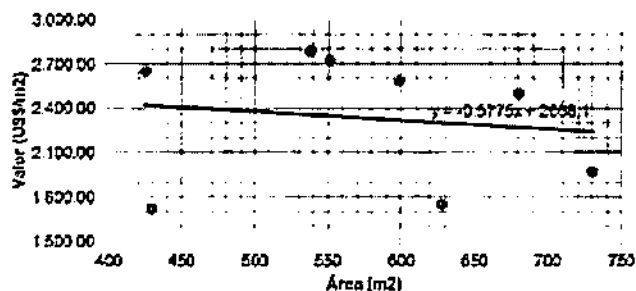




Municipalidad
de
San Isidro



Valor promedio por m² (terrenos)



CONCLUSIONES

- Se ofrecen oficinas hasta de 500m² de área construida sin exclusividad, que no satisfacen las necesidades de la municipalidad.
- El estudio de mercado arroja que es escasa la disponibilidad de terrenos con áreas entre 500 y 700 m² con la zonificación requerida.
- No se ha considerado en el estudio terrenos de mayor área.
- No existe disponibilidad de edificios completos en venta, excepto el inmueble tasado.
- El valor de tasación del m² de área edificada del inmueble asciende a US\$1,549.15 (US\$ 5'629.123,5 / 3633,69 m²) y está por debajo de los valores estudiados (Tipo A: US\$ 2.490,32 y Tipo B: US\$ 2.279,90).

Con eso culmino mi exposición, muchas gracias.

SECRETARIA GENERAL: Prosiguiendo con el mismo tema se debe señalar lo siguiente:

Que, con la opinión favorable de la Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, la Gerencia de Desarrollo Distrital, la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal se remite los actuados a la Secretaría General para consideración de las Comisiones de Regidores correspondientes.

Que, mediante Carta N° 0189 y 190-2015-0600-SG/MSI la Secretaría General remite los actuados y antecedentes, a la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales y a la Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización para el análisis y pronunciamiento;



Municipalidad
de
San Isidro

Que, con Dictamen N° 039-2015-CAJLS/MSI la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales y Dictamen N° 030-2015-CAFSF/MSI la Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización; opinan y recomiendan: Aprobar la exoneración del proceso de selección por la causal de proveedor único de bien que no admite sustituto, para la adquisición de un inmueble para el Proyecto de Inversión Pública – PIP denominado “Mejoramiento de los Servicios de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de San Isidro”, por un valor referencial ascendente a S/. 16'649,410.00 (Dieciséis millones seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos diez con 00/100 nuevos soles), incluidos los impuestos de Ley, encargando a la Secretaría General elevar los mismos, al Concejo Municipal para su aprobación.

Alcalde: Los señores regidores que tengan alguna observación sobre este punto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones. El regidor Alva, por favor.

Regidor Alva Arroyo: Muchas gracias señor Alcalde, señores regidores, de la lectura que ha realizado la Secretaría General, se ha olvidado precisar que ha sido aprobado por Mayoría, me parece que la palabra mayoría no se ha leído, porque el voto en contra fue el mío, en ambas comisiones. Quiero sustentar mi voto en contra respecto de esta propuesta de declarar proveedor único que no admite sustituto para la adquisición de este inmueble por 16'500,000 soles.

Señor Alcalde, creo que todos coincidimos en la necesidad tanto, para los ciudadanos de nuestro distrito, como para los trabajadores de la Municipalidad de darles toda la comodidad no solo para el desarrollo de sus actividades en los locales de la Municipalidad, llámese los ciudadanos, sino también para los trabajadores y ahí coincidimos todos, en esa necesidad de brindar las mejores condiciones posibles; pero considero que en base a lo que se presentó el día de las reuniones de las comisiones, respeto de esta adquisición como proveedor único de este inmueble y que no admite sustituto que creo que se han debido hacer las cosas de otra manera, considero que como bien lo han mencionado la arquitecta en la exposición se evaluó el tema de comprar un inmueble existente o alquilarlo, pero no ha mencionado el tema de construir uno nuevo. Esta parte, yo solicité que se presentara un informe; creo que es una decisión muy importante la que ustedes están planteando como administración y por lo tanto creo que debió hacerse un informe concreto, preciso, el costo beneficio de las alternativas de compra, de alquiler y de construcción; que me parece creo no se ha tocado; pro con números, es decir, no decimos ya hemos hecho una evaluación y la mejor alternativa, es comprar. Creo que se requería números, cifras, costo beneficio, etc., etc., y debidamente suscrito y sustentado y firmado por los responsables de hacer esa evaluación, ¿correcto?, eso no se ha presentado. Ahora tampoco veo que se ha sustentado sobre todo el tema de la construcción, no lo he escuchado. Yo hubiese querido y creo que muchos puedan coincidir conmigo que para la adquisición de un inmueble, en cualquiera de las condiciones, sea compra o de construcción nueva o de alquiler, debió hacerse una convocatoria pública, una presentación a través de los medios, solicitamos un inmueble de estas características y que se ponga en el



periódico; creo que eso es sano, es importante; esta es una decisión muy importante para el distrito. Creo que había que darle ese componente, ese añadido, ponerlo en el periódico y convocarlo, creo que en ese sentido se hubiese podido hacer de otra manera las cosas.

Pero acá hay un asunto medular, que es el tema de la distancia de la adquisición de este inmueble, se señala como que debería ser de 1.5 kilómetros de la sede de Tamayo y ahora en la exposición he vuelto a escuchar que la justificación de esa decisión que sea de 1.5 kilómetros de Tamayo, se centra, básicamente, en el tráfico, en el que los funcionarios tienen que estar cerca para las reuniones que van a realizar en Tamayo. Yo creo que estamos en el siglo 21, la tecnología y ahora sí he visto que ahora sí han considerado un análisis de las redes de fibra óptica; la tecnología que se utiliza hoy, precisamente lo que hoy evita es el desplazamiento de las personas; es decir, podemos tener un edificio en cualquier parte del distrito, no solamente a 1.5 kilómetros de distancia de la sede de Tamayo. Creo que la tecnología nos podría ayudar a transmitir información, documentos, tener en tiempo real toda la información, no se necesita tener la distancia de 1.5 kilómetros con la tecnología que se maneja hoy; por lo tanto yo considero que si se hubiese quitado ese pre requisito de 1.5 kilómetros, tendríamos muchísimas más posibilidades de poder escoger otras alternativas que le den más sanidad al proceso; todos coincidimos que es necesario, pero hay que hacerlo de una manera correcta ¿no?, y creo que aquí la presentación no ha sido de la más completa creo que ha habido muchos pasos que se han omitido y creo que deberíamos hacer nota eso a la administración.

Otro de los aspectos que a mí también me llamó la atención, y lo dije en la comisión, fue que ustedes han visto, estamos frente a una propuesta de un inmueble que no se ha terminado, es un bien futuro, está a medio construir, no está hecho; entonces ahí los abogados tendrán que tomar, si la decisión de la administración y de la mayoría, es de aprobar esto tendrán que verificar que se cumpla la propuesta final, porque estás hablando de un bien futuro.

Y en cuanto a lo que se refiere a la tasación, señor Alcalde, creo que efectivamente hemos escuchado la exposición de la perito tasadora, que ha hecho una tasación respecto de este inmueble o éste bien futuro, que se ha hecho la tasación de un bien futuro, no de un bien terminado como usted lo está viendo, los acabados finales, etc., es un bien futuro. Solamente recordar que cuando uno va al banco y solicita un crédito para la adquisición de un departamento, de una casa, un terreno, en fin, el banco es muy escrupuloso a la hora de hacer la tasación y nos dice, manda un tasador y él pone tres valores: valor de tasación, valor comercial y valor de realización. Son tres valores, es decir, castiga el valor de la tasación hacia abajo para tener la seguridad de que realmente es un bien que está adecuadamente y que podría ser sujeto, si fallara la persona que adquiere, podría realizarse inmediatamente; ese es el valor que da el crédito; no sé si esa parte se ha evaluado, no, lo he visto, no sé cual el valor de la realización, cual es el valor comercial y yo creo que eso se ha podido mejorar y eso señor Alcalde, señores regidores es el sustento de mi voto en contra de esta propuesta, muchas gracias.

Alcalde: El regidor Paño.



Municipalidad
de
San Isidro

Regidor Paíno Scarpatti: Muchas gracias señor Alcalde, nuevamente para repetir que no fui comunicado de la asistencia a la Comisión de justicia para este tema en particular. Mis puntos van un poquito y ustedes todos saben de mi propensión a colaborar y a mover la máquina hacia adelante; pero yo también al igual que el regidor Jaime Alva voy a justificar aquí mi voto en contra, porque para comenzar por ningún lado por el que se le vea, se ve bien el único proveedor y sin lugar a reclamo, punto número uno. Punto número dos, no me quedó claro porque se presentaron dos proyectos cuál va primero, el de seguridad ciudadana o el del GAT. No quedó claro en la exposición. ¿El GAT va primero? Bueno señor Alcalde, discúlpeme usted, pero aquí todos los vecinos se quejan de la seguridad ciudadana; por el contrario el GAT es lo que peor funciona, si me lo preguntan a mí. Antes de darle casa nueva, yo trabajaría muchísimo en la reorganización de la GAT, antes de decir esta oficina va para él, o esta oficina va para esta. No está funcionando bien esa oficina, señor Alcalde, lo sé de mano primera, por experiencia propia. Punto número dos es, yo estoy de acuerdo con el regidor Alva, porque no hay pluralidad, cómo que solamente hay un edificio disponible para poder comprar, eso no se ve bien por ningún lado, no solo porque hay una restricción de 1.5 kilómetros de Tamayo, no me parece. Ahora con las teleconferencias y las facilidades de informática, la digitalización de los archivos, no veo por qué tiene que estar exactamente a 1.5 kilómetros y no a 1.7 kilómetros, si es que hay otro proveedor disponible.

El tercer punto, es que no soy particularmente ducho en lo que es bienes raíces, ni banca, ni nada de eso, pero el sentido común nos indica que en este momento vamos a comprar con un dólar caro; los números que nos han presentado son muy fáciles de presentar, pero no indican tendencias. Si nosotros compramos hoy, en 10 años, ese edificio va a ser, por ser menos pesimista, obsoleto; porque ya toda la tecnología cambió, toda la organización de la GAT habrá cambiado en 10 años; entonces no nos pueden decir que estamos invirtiendo en un producto para 10 años. En 10 años creo que va a ser un lugar que va a estar totalmente reorganizado y compartido entre varias oficinas y creo que me parece bastante grande para la GAT; pero bueno, me parecería bueno ahora explorar el tema del alquiler, los alquileres bajen, el dólar sube; un contrato de alquiler a 10 años y en 10 años eso está reorganizado y los espacios reducidos por la digitalización, hemos ganado dinero. Pero eso no lo han presentado y en eso estoy de acuerdo con el regidor Alva de que no se ha explorado completamente el tema del alquiler. El alquiler hoy en día es lo correcto, hay oficinas ya terminadas, totalmente funcionales, muy buenas ofertas, peleas entre las constructoras que alquilan, para ver quien nos podría dar un buen precio y no se ha explorado eso; se ha hecho una tasación del inmueble y que como bien dijo el regidor Alva, a mí tampoco me ha parecido que haya sido una tasación en las tres fases que se indican.

Como otro punto reitero nuevamente que nosotros tendríamos que darle la prioridad a la Seguridad Ciudadana, el proyecto de la seguridad ciudadana es adecuado, estamos muy bien organizado, tiene que mudarse del lugar en donde está, que está totalmente apartado del centro vital de San Isidro y localizarlo en un lugar centralizado, construirle su local y va a quedar mucho espacio libre, una vez que la seguridad ciudadana salga de donde está; y, por último y reiterando que no me



Municipalidad
de
San Isidro



parece que la GAT se merezca una casa nueva, siendo que los vecinos se quejan, se quejan y se vuelven a quejar. Habría que reorganizarlos y ver exactamente en qué oficina se va disponer y de allí mudarlos y no mudarlos así a priori, porque no tiene ninguna prioridad la GAT, a mí me parece que seguridad ciudadana tiene más prioridad. Señor Alcalde, considérela usted, yo el día de hoy voy a votar en contra a pesar que todo el mundo sabe que yo siempre estoy a favor de mover la máquina hacia adelante y de no entrapar las cosas, pero en ese sentido mi vota va en contra, señor Alcalde.

Alcalde: Sólo para hacer una precisión, este proyecto viene primero, pero el de seguridad ciudadana se enlaza y está conectado con éste; ¿por qué?, porque al mover a la GAT lo que estamos haciendo es liberar Petit Thouars donde va a estar la central operativa; entonces el desfase en términos de tiempo, porque de lo que estamos hablando de meses, que definitivamente nos interesa a nosotros tener las cámaras que recién hemos lanzado el concurso para adquirirlas; entonces ese lapso, ese desfase es exactamente lo que vamos a aprovechar para mover a la GAT a un local nuevo y liberar otro, que es céntrico y que al final de cuentas una vez que terminemos el proceso de adquisición de las cámaras, va a poder conectarse a una Central nueva y moderna.

Regidor Paíno Scarpati: Me queda claro señor Alcalde, gracias.

Alcalde: regidor Ramírez CHávarry:

Regidor Ramírez CHávarry: Alcalde, a las observaciones hechas tanto por el regidor Alva y por el regidor Paíno, en la presentación que tuvimos en la Comisión, las preguntas que incidía yo, era por el tema de la conectividad. Siendo a lo mencionado por el regidor Paíno, el tema de la seguridad, un tema muy importante, bueno hoy en día vivimos tiempos en la que transportamos datos y ya no personas. Evidentemente el tema de la adquisición de este edificio es por un tema de urgencia, más que por un tema de que el realizar un proceso tomaría un tema mayor. Pero evidentemente hay que considerar que el lugar donde está este lugar, al frente, entiendo que es un parque, lo que usa el Ministerio del Interior como cochera.

Alcalde: Hay dudas al respecto

Regidor Ramírez CHávarry: Bueno entonces ahí también digamos está el tema de ver de recuperar ese lugar el cual se hizo con el Banco de la Nación que habían cercado la calle y que te quitaban el poder transitar. Si bien es cierto en la presentación final se mencionó el tema de la conectividad con la fibra óptica, aprovecho en ese comentario, un pedido respecto del estado situacional de todo lo relacionado a los proyectos de fibra óptica que tiene la Municipalidad y que tiene inmerso toda el proyecto de seguridad ciudadana, el tema de la conectividad con la GAT y todas las oficinas, porque ahora es bueno ahora saberlo, porque funcionan con unos radios enlaces que viene un viento fuerte y se cae; o sea, me hubiese gustado ver en la presentación esas torres que tienen más de 8 o 10 años y que



Municipalidad
de
San Isidro

evidentemente cae y con eso ya no habría atención en la GAT porque se cae esa antena y ese radio enlace definitivamente quedaría obsoleto, no habría forma de comunicarse, por eso es que yo incidí en la comisión de que este tema tenga mucho asidero en el tema de conectividad.

Alcalde: Regidor Bedoya.

Regidor Bedoya Denegri: Buenas noches a todos, estaba escuchando un poco los comentarios y que ya había escuchado en la Comisión y algunos nuevos, por lo que quería aclarar que si bien el Alcalde ha declarado que una cosa viene detrás de la otra para poder mover a Seguridad Ciudadana es necesario poder mover a la GAT en un local donde nosotros pretendemos comprar el local, además que Seguridad Ciudadana eventualmente se va a tener que mudar por temas que nosotros conocemos, por el proyecto que se piensa hacer; en consecuencia Seguridad Ciudadana se va a mover como consecuencia que se mueva la GAT. Pero yo quería enfocar el tema desde otro punto de vista, creo que nosotros estamos acá para tomar decisiones y asumir responsabilidades, obviamente basados en información que nos envían y de información que nosotros leemos y estudiamos; no se trata de cómo se ve y de no de cómo se ve; son los criterios técnicos que se han utilizado y si la Ley de Contrataciones te establece un criterio para comprar un bien inmueble bajo esta causal, es totalmente legal. Yo no sé si se ve bien o se ve mal, pero es legal y es lo cierto y estamos dentro de esa causal y es perfectamente viable la compra. Con respecto a otro tema en particular, Javier con todo respeto, no se trata de lo que tú creas que la GAT merezca o no, sino que se trata de lo que la GAT necesita, hemos visto en las fotos que están hacinados, los files están tirados prácticamente pudriéndose y se están acartonando y eso se refleja finalmente en un mal servicio que se le brinda al contribuyente que es finalmente lo que nos importa a nosotros; entonces sí existe una necesidad real de mover a la GAT urgente y que está de alguna manera documentada en el informe que nos han pasado y en los videos; entonces yo entiendo que el contexto y tomar la decisión de comprar un inmueble que no es barato pero que es un precio, que es del metro cuadrado de nuestro distrito y no sé si han visto un artículo en Perú 21 n el que señala que el metro cuadrado en San Isidro es el tercero más caro de la región; es lo que es y es lo que hay que pagar y esa es una decisión que nosotros tenemos que tomar, por el bien del distrito y por el bien de los vecinos. Me hubiera gustado también que hubieran una pluralidad de inmuebles en las que nosotros pudiéramos poder escogido, entre 5 a 1 o 2; pero es lo que hay, es lo que tocó y es lo que toca decidir ahora; lamentablemente a veces las cosas no son como quisieran que fueran pero a veces son así y tenemos que tomar las decisiones y para eso estamos acá y para eso fuimos elegidos, muchas gracias.

Alcalde: El regidor Rodríguez Larraín.

Regidor Rodríguez Larraín de Lavalle: Señor Alcalde coincido plenamente por lo expuesto por el regidor Bedoya Denegri y verdaderamente no coincido en nada en lo expuesto por el regidor Paíno Scarpatti de que por el tema de una carta entregada



por una vecina a pluralizado como si todas personas y funcionarios de la GAT son gente que de verdad trata mal a los vecinos. Yo soy una persona que me aprecio de primero ser tolerante con la imperfección, segundo con admitir y pensar de lo que se habla de la desburocratización y el señor Alva a continuación habla de construir, o sea 30 meses. Yo creo que todos sabemos lo que se va a construir en los 69,000 metros cuadrados; Cecilia, Johan y yo somos miembros de la Comisión de Seguridad Ciudadana y esto recién lo veo y hoy yo sí compraría este inmueble porque es posesión y porque efectivamente el metro cuadrado para el nivel de la construcción está castigado en contra del que está vendiendo y me parece un buen momento para comprar y me parece pésimo alquilar, porque el alquiler dependiendo de la zona mantiene su fortaleza; lo digo yo que estoy por Dasso en un edificio vetusto, pero igual nunca baja. En tercer lugar porque esta zona es una zona que es importante en acceso y no está en la zona fundamentalmente pegado a donde está serenazgo; es decir, nosotros hoy tenemos un área de 69,000 metros cuadrados que está castigando la mejor vista, es decir, la rentabilidad que se pueda obtener de hacer toda esta movida, mejorando lo que seguridad ciudadana y no solo mejorando lo que es la GAT, pasándolo de este edificio que era el supermarket del año 1952 que está hacinado y a la que no se le puede poder fibra óptica; se estaría logrando varios propósitos uno es lograr en la eventualidad que se genere lo de los Juegos Panamericanos, poder hacer la inversión que se va a realizar sin perderla porque no la hemos movilizado el tema de toda la chatarra y lo que está, pues, hacinado. Yo creo que hay que ser autocrítico, pero lo que yo no puedo pensar y he visto una beligerancia que parece que viviéramos es Islamabad; o sea yo me aprecio de ser san isidrina, yo adoro San Isidro y yo no hablo nunca de esta manera de mi casa. O sea San Isidro no está aislado del Perú, ayer han matado a un policía de ocho balazos, sicariato, de qué estamos hablando; tú mismo eres gerente de la Región Lima y hay mil cosas en todos lados, cuando yo algunas veces caigo en el tema y cuando una persona me entrega una carta y pienso y lo multiplico por 68,000 vecinos sería una situación genérica; pero no lo es y cuando hablo con el Alcalde de San Borja y me cuenta los temas delictivos que tiene, respiro aliviado; porque los nuestros no son tan malos, nosotros tendemos a magnificar lo malo y nosotros tenemos que acabar con eso. Nosotros solo pensamos y somos fatalistas; entonces yo te digo Jaime, yo algunas veces cuando no me recibo y sé que tengo que integrar una comisión como es la de Seguridad Ciudadana y la de Comunicaciones, Imagen, Participación Vecinal, Cultura y Deporte, nunca he fallado; porque el día que yo no lo recibo y sé que han pasado más de dos semanas, llamé a la Secretaría y digo y/o me contacto con los miembros de mi Comisión. Pero yo lo que creo es que esto tiene una línea sucedánea, si nosotros, vamos a decir, partimos de una premisa, hipótesis construimos, nos mudamos en el 2018, perdemos la asignación presupuestal de IPD, de poder hacer el mejor complejo deportivo y de todos los demás proyectos y seguiremos provisional, porque acá en el Perú la palabra provisional, es permanente. Nosotros hemos heredado una gestión, yo he sido regidor en el año 1999 y ahora es exactamente igual, o sea he regresado después de 15 años y todo sigue igual; seguridad ciudadana allá, rentas por allá, entonces yo sí creo que a veces amerita y como bien tú lo dijiste Javier, esto es tomar responsabilidad y yo creo que sí hay que hacer un ejercicio adicional de ver las



Municipalidad
de
San Isidro

alternativas propuestas cual es, la propuesta que me imagino la han hecho, obviamente nosotros tenemos que tomar una decisión. Yo digo si a una persona le va a temblar la mano por tomar una decisión de ese calibre, cuando salgamos de acá, de esta gestión, le daremos en herencia a la que nos suceda, el mismo panorama de lo que heredamos. Entonces eso es lo único de lo que se trata, o sea yo acá noto una resistencia al cambio, por ejemplo tu dijiste la palabra correcta, esto no es incorrecto, esto es correcto, esto está hecho dentro del marco de la ley, el nombre suena horrible, pero ese es el nombre que le ha dado la ley, el de proveedor único, así es, y uno tiene que jugar con todas las variantes, pero nosotros cuando tenemos que tomar decisiones trascendentes, estamos básicamente elucubrando, dilatando el proceso que se debe asumir y como te digo esta es la primera vez que veo este tema y me parece una buena presentación, me parece que estamos en una super posición porque nos cotizó cuando el dólar estaba a 2.70 y ahora ya subió a 3.4, entonces ya estamos ganando 7%, ajustar algunas cosas ya que todavía no se ha finiquitado la compra en eso estoy totalmente de acuerdo; pero debemos tomar la decisión, el área es perfecta y lo que yo sí considero es que es imperiosa la necesidad de que si queremos mejorar el tema de seguridad ciudadana tenemos que movilizar a nuestra gente de donde está, porque está hacinada y está en el punto prácticamente más distante del epicentro donde puede ocurrir algo, al sur oeste y debemos estar en Petit Thouars que es la mitad del distrito. Yo lo que creo es que al final, más que demostrar que me opongo, es que si se necesita un poco de aire, si esta es una decisión irreversible la que tenemos que tomar ahora, hay que tomar en consideración eso. Tú mismo Jaime me dices que no eres experto en medicina, esto se evalúa con gente que está metida en el mercado del corretaje. Yo sé que ahora es posición de comprador, hay una oferta pero no es una oferta tan buena; pero en el caso del alquiler si, no hay forma. El que hoy alquila, alquila sin pagar ningún descuento, solo por ubicación. Ese es mi punto de vista y creo que es un tema trascendental y como todos aquellos que vamos a tener que tomar decisiones para tener que cambiar las cosas, si nosotros queremos un cambio, no podemos tenerle miedo. Esa es mi opinión señor Alcalde y le doy todo mi apoyo, gracias.

Alcalde: El regidor Paíno.

Regidor Paíno Scarpati: Mi querido Gonzalo yo respeto mucho tu opinión y la opinión de cualquier regidor que se encuentre aquí en contra de mis puntos de vista. Sin embargo lo tengo que repetir, la prioridad aquí es seguridad ciudadana, no es la GAT. Si nosotros vamos a comprar un edificio ya a medio terminar, comprémosle a Seguridad Ciudadana y mientras tanto movemos a la GAT de allí en un local alquilado mientras se construye algo nuevo, no tiene uno por qué estar encadenado a otro. Se encadena por una situación de circunstancias, pero la verdad es que si nosotros vamos a comprar algo nuevo, algo ya listo, algo rápido, es para seguridad ciudadana, porque si estamos comprando algo para la GAT, seguridad ciudadana se va a demorar los 36 meses que tú dices. Yo mando a seguridad ciudadana donde se pueda ir lo más rápido posible y dejo al GAT en oficinas alquiladas si es que hay que moverlo del supermarket, hasta que tengan un local adecuado; previa



Municipalidad
de
San Isidro



reorganización. Y aquí va mi segundo punto de aclaración. Esto de la carta de la señora, es un ejemplo, Gonzalo, yo tengo ya meses de regidor, todo el mundo se queja de esa oficina y no estoy generalizando; y, no solo eso, yo soy víctima y ahora no me vas a decir que yo generalizo y que soy pesimista, yo soy víctima; entonces yo sí estoy en contra de ellos y necesitan reorganizarse antes de moverse y necesitamos nosotros darle prioridad a la Seguridad Ciudadana. Ellos se mueven primero, si hay un edificio listo, que se muevan ellos primero y después veremos de la GAT. Yo sé que se va a votar hoy día y ustedes que son gobierno votaran a favor, pero mi voto en contra no es un voto a la ligera o simplemente por sacar el cuerpo o por ser pesimista, mi voto en contra está justificado por la lógica. La seguridad ciudadana tiene prioridad, si a alguien vamos a mover primero, que sea seguridad ciudadana.

Regidor Rodríguez Larraín de Lavalle: Bueno yo te digo algo, vamos a seguir hablando de estrategias, si tú a la seguridad ciudadana la sacas, primero porque está en hacinamiento y segundo porque al sur oeste para mandarla al noreste, la estás sacando del eje concéntrico de donde debe estar y cercana a la Comisaría. Eso por un lado, en segundo y sin el ánimo que lo tomes personalmente, pero yo lo que considero es que si se pueden hacer las cosas en simultáneo; yo, si fuera la persona que tomara la decisión si fuera un tema privado, yo no alquilaría nada porque reinstalar a la gente, poner fibra óptica, nos costaría más cara la lavada que la camisa. En tercer lugar, yo creo que esto tiene que tener una línea sucesoria y efectivamente, ese centro al lado de la Comisaría va a ser un ojo en el centro, pero el GAT y lo reitero, nunca he visto personas que feliciten por lo bien que los atienden. Yo he tenido problemas, pero también he visto resultados. Lo que te quiero explicar es que yo nunca he visto, ni personalmente, que bien me atendieron. Yo he tenido la experiencia de la hija de un amigo mío que le cerraron el tema por INDECI y lo que querían era presionar para acelerar el proceso de reapertura y yo le dije, no solo no lo vamos a hacer porque seríamos responsables penalmente, sino porque es indebido, porque yo mañana no quiero tener un tema que lamentablemente se genere eco y que yo me sienta corresponsable por haber hecho un facilismo. Yo sí creo que hay muchas cosas que hablar, por ejemplo el caso de la vecina con la que he tenido conversación me parece que es un tema que se ha ido de las manos, es un tema que ha debido solucionarse hace dos semanas. Yo reitero señor Alcalde, que el tema de seguridad ciudadana para que nos expongan cada uno la realidad de su sector va a enriquecer el tema, porque no vas a poder hacer modificaciones en la estrategia. Javier con el cariño que nos tenemos no podemos pensar que toda la GAT es mala, como tampoco pensar que toda la GAT es buena; ahora es obvio que en la situación en la que hemos visto que se encuentran no exista ni ánimo positivo para trabajar, eso es un hecho, porque eso sí es deplorable, o sea yo, si hubiese sido de la GAT ya hubiese renunciado, porque no me gusta trabajar en esas condiciones y eso se expresa lamentablemente. Yo coincido y lo he dicho varias veces que algunas veces he visto prontitud, vamos a decir, en Fiscalización para hacer los cierres sin tener en consideración que la persona tiene algún tipo de descargo; pero ése es su trabajo lamentablemente. El de Fiscalización si ve un cable suelto o algo que no está bien, tiene que hacer su trabajo. ahora lo que



Municipalidad
de
San Isidro

tenemos que hacer nosotros es educar a la gente para que tengan formas y en eso sí coincido contigo, en que son muy prontos en hacer la medida coercitiva y son ausentes cuando uno tiene venir a dar las explicaciones; en eso sí estoy de acuerdo; pro ese tema al margen de que si es un castigo, o es un premio, esto no es un premio, esto lo van a tener que trabajar y trabajar mucho más; pero sí creo que es una condición que amerita evaluarlo objetivamente, desapasionadamente, verdaderamente, sin pasión y pensar que en seis meses podemos tener un edificio con la mejor tecnología en un local céntrico y tener a la GAT en un edificio que me parece bueno o de acá en un año volveremos a hablar para que se presenten proveedores. Yo he visto pues acá, todo se demoran años.

Regidor Paíno Scarpati: Sólo para finalizar lo mío, en el tema de la Comisión, yo pedí y no es yo me siento en casa para que me comuniquen; yo fui y pedí específicamente que no me estaban llegando las comunicaciones y luego de eso no es mi responsabilidad, yo no voy a estar persiguiéndola a la señora para que me mande las comunicaciones, gracias.

Regidor Bedoya Denegri: Ya para finalizar, creo que de repente no se ha explicado bien, en el tema de Petit Thouars es estratégicamente conveniente desde un punto de vista serenazgo policial, que seguridad ciudadana esté en Petit Thouars. No es que sobró el local de Petit Thouars y ahora qué hacemos con él, se lo damos a seguridad ciudadana, no, la idea fue pensada inicialmente para que seguridad ciudadana esté en ese local de Petit Thouars, porque geográficamente su ubicación es sumamente importante por la estrategia que tiene que mantener con la Policía; además que estaría en el centro de San Isidro y que es una ubicación privilegiada pero que hay que hacerle refacciones y remodelaciones del caso para que esté en las mejores condiciones. Para finalizar yo solamente quiero resaltar el tema del contrato a futuro, que es una figura jurídica, contemplada en nuestro Código Civil y lo único que quiero recalcar y hacer la sugerencia que se tomen las precauciones en el contrato de compra venta de bien futuro, que se tomen los seguros correspondientes, que se hagan los pagos por adelanto de obra, que se vayan cobrando penalidades en caso no entreguen la obra en una fecha determinada y así sucesivamente hasta llegar a una fecha límite en la que se resuelva el contrato, se devuelve lo pagado, independientemente de lo que la Municipalidad pueda interponer las acciones legales correspondientes.

Gerente Municipal: Señor Alcalde, señores regidores luego de haber escuchado las opiniones valiosas de los señores regidores creo que es importante que se realicen algunas precisiones.

En primer lugar señalar que esta administración ha tomado todas las previsiones del caso para que en la evaluación de este procedimiento y pedido que surge de la necesidad de una oficina, se cumplan estrictamente todos los procedimientos que están establecidos en la Ley de Contrataciones y preciso esto porque hubieron recomendaciones muy válidas que probablemente en el ámbito privado se hayan vuelto ya una especie de regla o parte del procedimiento. Pero en el ámbito público la Ley de Contrataciones establece paso a paso lo que se tiene que hacer y eso lo



hemos cumplido fielmente en este proceso. Por eso si ustedes revisan el PIP que se les remitió primero a la Comisión y luego para el Concejo, ustedes en el PIP van a encontrar todo el análisis y el detalle de cómo llegamos a la conclusión de la adquisición de este inmueble. En uno de los cuadros en la tabla 8 ustedes ven el componente 1 y en la tabla 8 y 9 está la comparación de la adquisición y del alquiler y hay detalles bien importantes que de repente pueden pasar un poco desapercibidos. El monto del proyecto de inversión es un monto también referencial que puede ser materia de ajustes hasta el momento de la adquisición que incluye además del tema de la adquisición temas adicionales que se requieren para que este proyecto sea viable. En el tema de la adquisición que son los 16 millones que es lo que se ha valorizado, ese es el monto de la adquisición y el tema del alquiler del local medido desde el año cero es de 3 millones; ahora saquen ustedes un poco la proyección de en cuanto tiempo alcanzarían el monto de la adquisición de un inmueble en estas condiciones, sin dejar de lado que también la adquisición de un inmueble incrementa los activos de la Municipalidad, a diferencia de un alquiler que lo que finalmente representa es un egreso para la Municipalidad y que más o menos en 5 años ya habríamos recuperado el valor de la adquisición y más aún hay otro problema, si nosotros vamos por un alquiler de acuerdo a la Ley de Contrataciones el monto máximo por el que se podría alquilar, siendo ya un tema bastante excepcional de cada 3 años; o sea cada 3 años tendría que estar nuevamente en la misma situación y un poco supeditado a la buena disposición del propietario del inmueble de querer seguir renovando el contrato de alquiler o el entrar nuevamente en un proceso o de lo contrario tendría que buscar otro local que reúna las condiciones que se requieran. Nuevamente enfatizar que el procedimiento que se ha seguido es el que corresponde a la Ley de Contrataciones y no hemos incumplido ninguno de los reglamentos. Otro de los temas era la distancia de los 1.5 kilómetros, efectivamente y me parece que en la presentación se han aclarado algunas cosas como por ejemplo respecto a la distancia, pero más allá de lo que se ha explicado en lo que es el tema de la cercanía al local principal, el acceso a los medios de transporte; creo que es importante que tengan en cuenta la zonificación. Probablemente en distintas partes del distrito existan otros edificios con mayor área o menor área; pero una entidad gubernamental no se puede ubicar en cualquier zona del distrito; y por qué se toma la decisión que sea en esta radio, que si ustedes ven básicamente, es el centro financiero, porque del análisis que se realizó y que me parece está en la página 32 del PIP, ustedes van a ver allí en esa radio, por más que la zonificación inclusive tengan uso residencial, en la práctica es la zona más consolidada del distrito para usos gubernamentales y entidades públicas. Tienen allí la relación de todas las entidades que se ubican en esa radio, por eso se tomó esa decisión, además de la cercanía a la Municipalidad, porque no es la idea de la Municipalidad ubicar entidades públicas sin haber hecho con otras entidades o han querido hacer y nosotros lo hemos manifestado nuestra posición, que se ubiquen en zonas donde mayormente existan residencias y vecinos y que finalmente generan un caos. La Municipalidad y ya lo hemos visto en el local del Olivar, era un problema para la zona residencial, por el flujo de gente que va a los distintos servicios y más aún al área de servicios de la Administración Tributaria; si ustedes van a Petit Thouars van a ver que es un problema, no hay ni estacionamientos;



Municipalidad
de
San Isidro

entonces el día lunes tenemos vencimiento y se va a generar todo un caos por esa situación. Entonces esa también es parte de la decisión t también un poco mencionarle y atendiendo un poco la preocupación del regidor Paíno por la seguridad ciudadana y que como bien lo dijo el regidor Bedoya, la ubicación de seguridad ciudadana en Petit Thouars es estratégica por la cercanía a la Comisaría; pero además mover Administración Tributaria genera un efecto dominó en muchas oficinas. Está también el PIP la ubicación de nuestras oficinas en Godofredo, al margen del malestar que también genera a los vecinos por ser una ubicación inadecuada, porque la zonificación no le corresponde y hay informes del área de Planeamiento Urbano en ese sentido; entonces el efecto es que al mudar a la GAT, nosotros podemos mudar a Seguridad Ciudadana en una primera etapa con la central de operaciones; pero en una siguiente etapa casi inmediata es el edificio que ustedes han podido apreciar, que es trasladar todo Seguridad Ciudadana allí y esta justificación es para ambas oficinas sino para mejorar la atención al vecino sino para mejorar las condiciones de nuestros trabajadores; en GAT las condiciones ya no podrían calificar por las condiciones en las que trabajan, pero estas van a mejorar en esta nueva infraestructura pero obviamente las condiciones de nuestros serenos, de nuestro personal de Fiscalización y de Defensa Civil, con la nueva edificación que planteamos para iniciar con todos los trámites administrativos para seguridad ciudadana lo antes posible, en Petit Thouars van a mejorar trascendentalmente además de ser una zona estratégica. Respecto a la preocupación de bienes futuros, en realidad esta edificación no es un bien futuro, porque la edificación existe, la edificación está a nivel de casco, es cierto que falta un tema de acabados y cosas de ese tipo, pero no es un bien futuro y efectivamente es parte del procedimiento tomar todas las garantías para que el bien que nos entregue es que una de las condiciones que la Municipalidad ha definido desde el inicio de este PIP, es que se ha determinado un área mínima en relación al número de trabajadores que tiene la GAT y se ha tomado un estándar del Reglamento Nacional de Edificaciones que establece que cada persona para poder desarrollar sus actividades de manera óptima se necesita por lo menos 9.5 metros cuadrados para poder trabajar en óptimas condiciones, por eso también dentro de las especificaciones se ha establecido un área mínima de la edificación y por eso es que se constituye éste en un bien único, porque reúne esas condiciones, de hecho pueden haber más edificaciones que tienen más área y que obviamente nos va a costar más pero que no responde a la necesidad que tenemos en este momento.

Finalmente respecto a la vigencia del PIP, normativamente todo proyecto de inversión tiene una vigencia de 10 años pero acá creo que es importante hacer una diferenciación sobre todo en este PIP sobre la decisión de infraestructura y el tema de tecnología. Lo que nosotros estamos adquiriendo en este momento es la infraestructura. Como parte del PIP hay otras condiciones que tienen que ver con la operatividad y el mantenimiento y que eso es a cuenta de la Municipalidad y como parte de un PIP eso se va revisando periódicamente. En el tema específico de estas oficinas el tema de tecnología básicamente que se pueda requerir para el funcionamiento de Administración Tributaria tiene que ver más con los sistemas y el software para el trabajo mismo. El tema de la fibra óptica que le permita tener la conectividad con todas las oficinas de la Municipalidad, es un proceso que ya se



Municipalidad
de
San Isidro



convocó el día de ayer y es un proceso que esperamos que de no haber inconveniente antes de fin de año todo el distrito pueda tener fibra óptica y las 2902 cámaras que son parte del proyecto. Entonces por ese lado la interconexión está garantizada y el tema de tecnología propiamente para el desarrollo de las funciones es un tema que la Municipalidad en el marco de este PIP tendrá que evaluar periódicamente para hacer los ajustes correspondientes. Simplemente eso señor Alcalde.

Secretaría General: Señor Alcalde no hay más intervenciones.

Alcalde: Se somete a votación aprobar la Exoneración del Proceso de Selección por la Causal de Proveedor Único de Bien que no admite sustituto, para la adquisición de un inmueble para el Proyecto de Inversión Pública – PIP denominado “Mejoramiento de los servicios de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de San Isidro”, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto. ¿Los señores regidores que estén a favor?

6 votos a favor

¿En contra?

El regidor Alva Arroyo y el regidor Paíno Scarpati

¿Abstenciones?

El regidor Stark Preuss.

Aprobado por **MAYORÍA**

Secretaría General: El segundo tema en el Orden del Día es:

2. APROBACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Que, sobre este punto, el Subgerente de Desarrollo Corporativo de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, señor Christian Laura tendrá a su cargo la exposición del punto que se pone a consideración del Concejo Municipal.

Señor Christian Laura: Buenas noches con todos, a continuación vamos a exponer el levantamiento de las observaciones del SAT al proyecto de actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Municipalidad de San Isidro, por lo que doy paso a la exposición

EXPOSICION



Municipalidad
de
San Isidro



Municipalidad
de
San Isidro

**LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL SATAL
PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL TUPA DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

2015

GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO
Subgerencia de Desarrollo Corporativo

**CRONOLOGÍA DE RATIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

Ordenanza N° 372-MSI	Ordenanza N° 391-MSI.	Oficio N° 288-2015	Oficio N° 264- 090-0000262
Se aprobó la actualización del TUPA, ratificado por Acuerdo de Concejo N° 2432-MSI.	Se aprobó la actualización de TUPA, respecto a los procedimientos y servicios administrativos en existencia.	Se remitió Ordenanza N° 391-MSI, a fin de iniciar el proceso de ratificación.	El SAT devuelve la solicitud de ratificación, señalando observaciones, las mismas que deben ser levantadas en un plazo de 30 días hábiles de presentada la solicitud.
30.10.2014	24.06.2015	30.06.2015	14.08.2015



Municipalidad
de
San Isidro



REUNIONES CON EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Oficio N° 264-
090-0000262

El SAT devuelve la copia de
reflexión, señalando observaciones,
las mismas que deben ser tenidas en
cuenta en un plazo de 30 días hábiles de
emitida la declaración.

Reunion de
coordinación

Revisión de expediente de reflexión y
presión de otros de instalación
de declaraciones

14.08.2015

18.08.2015

RECOMENDACIONES DADAS POR EL SAT

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	MONTOS	
		IMPORTE	VALOR AGREGADO
Oficina de Autorización y Control Tributario			
Subgerencia de Inspección y Asesoramiento			
4.1.1	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ESTABLECIMIENTOS CON ÁREA DE HASTA 200 M ² - CATEGORÍA BÁSICA EX - POST.	72.00	27.00
4.1.2	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 200 M ² HASTA 500 M ² CON TEE BÁSICA EX - ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (ANUNCIO DE CUMPLIMIENTO) Y/O TOLERO	102.00	30.60
4.1.3	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 200 M ² CON TEE BÁSICA EX - POST.	72.00	27.00
4.1.4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 200 M ² HASTA 500 M ² CON TEE BÁSICA EX - ANTE.	102.00	30.60
4.1.5	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M ² HASTA 2000 M ² CON TEE BÁSICA EX - ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ACORDADO A FACILIDAD) Y/O TOLERO	402.00	102.00
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres			
Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil			
01.01.01	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 2000 HASTA 5000 M ² .	637.00	201.70
01.01.02	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 5000 HASTA 10000 M ² .	723.00	228.90
01.01.03	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 10000 HASTA 20000 M ² .	733.00	237.40
01.01.04	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 20000 HASTA 30000 M ² .	870.00	261.00
01.01.05	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 30000 HASTA 40000 M ² .	943.00	281.00
01.01.06	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 40000 HASTA 50000 M ² .	1070.00	327.00
01.01.07	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 50000 A MÁS M ² .	1100.00	339.00



Municipalidad
de
San Isidro

EJEMPLO DE MODIFICACION

CENTRO DE ACTIVIDADES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Cargo
SECTOR FUNDACIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y TÉCNICA	1	RECEPCIONA EL EXPEDIENTE CON DOCUMENTOS SEGÚN REQUERIMIENTOS	TÉCNICO EN PLANTAS DOCUMENTARIAS
SUSPENSIÓN DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	2	REALIZA REVISIÓN DE EXPEDIENTE, VERIFICACIÓN EN SISTEMAS MUNICIPALES DE EMISIÓN Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO - SIA
SUSPENSIÓN DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	10	ACEPTA PAGO EN EL SITD, REVISAR EXPEDIENTE CANTO CUENTA AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO - SIA
SUSPENSIÓN DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	11	INGRESA DATOS AL SISTEMA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, ELABORA E IMPRIME VOUCHER TÉCNICO DE DATOS, PREPARA RESOLUCIÓN DE AGENCIA Y CORRESPONDENCIA PARA REVISIÓN DE SUSPENSIVO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO - SIA
SUSPENSIÓN DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	12	REVISAR Y FIRMAR RESOLUCIÓN	SUSPENSIÓN DE LICENCIA
SUSPENSIÓN DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	13	REALIZA REGISTRO, REGISTRA Y PAGA EN SITD A PLATAFORMA SIA	SECRETARÍA DE SIA
SUSPENSIÓN DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	14	ENTREGA RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO AL ADMINISTRATIVO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO - SIA

REUNIONES CON EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Oficio N° 264-
090-0000262

El SAT devuelve la solicitud de refacción, señalando observaciones, las mismas que deben ser levantadas, en un plazo de 30 días hábiles de producida la devolución.

Reunion de
coordinación

Revisión de expediente de refacción y
preparación de solicitudes de levantamiento
de observaciones.

Última reunión

Revisión final del expediente para
su ingreso.

14.08.2015

18.08.2015

24.08.2015

**ÚLTIMA REUNIÓN CON EL SAT**

N.º	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	MONTOS	
		IMPORTE	IMPORTE
Gerencia de Asesoría y Control Urbano Subgerencia de Estudios y Asesoría			
4.22	GERENCIA DE PUNDOAMIENTOS ESTABLECIMIENTOS CON ÁREA DE HASTA 200 M ² - CON PLAN SÁGA DE - POSTE	27.00	70.00
4.23	GERENCIA DE PUNDOAMIENTOS - ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 200 M ² CON PLAN SÁGA DE - POSTE	27.00	70.00
4.24	GERENCIA DE PUNDOAMIENTOS Y/O LICENCIAS DE - ANTE	273.00	340.00

SECRETARIA GENERAL:

Que, con la opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal, se remite los actuados a la Secretaría General para consideración de las Comisiones de Regidores correspondientes.

Que, mediante Carta N° 0196 y 0197-2015-0600-SG/MSI la Secretaría General remite los actuados y antecedentes, a la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales y de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización para el análisis y pronunciamiento;

Que, mediante Dictamen N° 040-2015-CAJLS/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales y Dictamen N° 031-2015-CAFSF/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización; opinan y recomiendan: Aprobar el Proyecto de Ordenanza que Actualiza el texto Único de Procedimientos Administrativos TUPAS de la Municipalidad de San Isidro, encargando a la Secretaría General elevar los dictámenes, al Concejo Municipal para su aprobación.

Alcalde: Los señores regidores que tengan alguna observación sobre este punto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones. El regidor Paíno.
Regidor Paíno Scarpatti: Un comentario pequeño, como bien lo expuso hace unos minutos de la revisión se ha limitado a hacer cambios para evitar repeticiones y asegurar cobros y me parece muy bien; pero nuevamente es mi recomendación,



Municipalidad
de
San Isidro

señor Alcalde, señores regidores, aquí tiene que haber un cambio de filosofía; ciñámonos a las reglas del SAT, pero es una cuestión de filosofía, deberíamos ser nosotros una ciudad amigable, deberíamos caracterizarnos por eso. Es más una filosofía que una cuestión de pautas, gracias.

Secretaria General: Se hace presente que el proyecto de Ordenanza va a incluir las modificaciones incorporadas por la Sub Gerencia planteada. No hay más intervenciones, señor Alcalde.

Alcalde: Se somete a votación aprobar el proyecto de Ordenanza que Actualiza el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad de San Isidro, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.
¿Los señores regidores que estén a favor?

9 votos.

Aprobado por **UNANIMIDAD**

SECRETARIA GENERAL: EL TERCER TEMA EN EL ORDEN DEL DÍA ES:

3. APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A GENERAR CIUDADANÍA AMBIENTAL Y RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Y LA ASOCIACIÓN PIENSA VERDE

Que, sobre este punto, la Gerente de Sostenibilidad, arquitecta Pamela Peña, tendrá a su cargo la exposición del punto que se pone a consideración del Concejo Municipal

Arquitecta Pamela Peña: Gracias, buenas noches la propuesta del Convenio Específico de Cooperación para el fomento y desarrollo de actividades orientadas para generar ciudadanía ambiental y recuperar espacios públicos se refiere básicamente a permitir que la Municipalidad de San Isidro a través de un convenio con la Asociación Piensa Verde, que es una Asociación sin fines de lucro. Por lo que pasará a presentar el siguiente power point.

EXPOSICION



Municipalidad
de
San Isidro

0165



+ CIUDAD



PROPUESTA INICIADA COMO UNA ACTIVIDAD QUE PROMUEVE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES Y CULTURALES VINCULADAS A RECUPERAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO.

EL PROGRAMA + CIUDAD COMO ESPACIO PÚBLICO PARA LA CIUDADANÍA SOSTENIBLE, SE ENCUENTRA COMO FINALISTA DEL PREMIO BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN PÚBLICA 2015, EN LA CATEGORÍA "INCIDENCIA PÚBLICA".



📱📧📞📠📡 municipalidad.gob.pe

OBJETIVO DEL CONVENIO



MANTENER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA ECOMARKET, LA CUAL ESTA ORIENTADA A GENERAR CIUDADANÍA AMBIENTAL, MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA NUESTROS VECINOS, A PARTIR DE LA EXPOSICIÓN Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS QUE PROMUEVEN UNA CULTURA QUE SE ORIENTE A LO ORGÁNICO COMO PARTE DE LAS ACCIONES ORIENTADAS A GENERAR DE SAN ISIDRO UNA CIUDAD SOSTENIBLE.



📱📧📞📠📡 municipalidad.gob.pe



Municipalidad
de
San Isidro

CONDICIONES DE LA OPERACION



- LA MSI SE RESERVA EL DERECHO DE ESTABLECER LA PERIODICIDAD Y LA UBICACION DEL DESARROLLO DE LA FERIA ECOMARKET, NO HABIENDOSE ESTABLECIDO EXCLUSIVIDAD ALGUNA. (Artículo 8).
- LA ASOCIACION PIENSA VERDE ASUME TODOS LOS GASTOS, DERECHOS Y SEGUROS QUE REQUIERA LA REALIZACION DE LA FERIA DENOMINADA ECOMARKET.
- RESPETAR EL DISEÑO PREDEFINIDO EN LOS STANDS O PUESTOS DE EXHIBICIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESPACIOS MUNICIPALES, ORIENTADOS A LA DIFUSIÓN DE PRÁCTICAS AMBIENTALES, DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL O COMUNITARIA, QUE GENEREN IMPACTOS POSITIVOS ENTRE LOS PARTICIPANTES; EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN PREVIA DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN DE LA MUNICIPALIDAD.
- LA VIGENCIA DEL CONVENIO ES HASTA EL 31.12.2015.

000000 MSU-GRU-DE

COMPROMISOS DE LA MSI

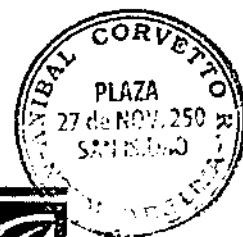


- APROBAR EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ANCLA DETALLADO, A EJECUTARSE DENTRO DE LA REALIZACIÓN DE LA FERIA ECOMARKET.
- FACILITAR LOS PUNTOS DE ENERGÍA, AGUA Y DESAGÜE NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL ECOMARKET, NO INCLUYE ASUMIR EL COSTO DE LOS SUMINISTROS.
- PROMOCIONAR LA FERIA DENTRO DEL PLAN MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES DEL DISTRITO.
- APOYAR EN TEMAS DE SEGURIDAD CON PERSONAL MUNICIPAL (SERENOS) DESTACADOS EN EL SECTOR (NO PARA EL INTERIOR DEL EVENTO).

000000 MSU-GRU-DE



Municipalidad
de
San Isidro



BENEFICIOS PARA SAN ISIDRO

- CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES ADOPTADAS POR LA MUNICIPALIDAD
- PROMUEVE PRÁCTICAS AMBIENTALES, DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL O COMUNITARIA, QUE GENEREN IMPACTOS POSITIVOS ENTRE LOS PARTICIPANTES.
- PERMITE INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LOS VECINOS SOBRE LA IMPORTANCIA DE ADOPTAR PATRONES DE CONSUMO MÁS RESPONSABLES Y SALUDABLES TENIENDO EN CUENTA LA EXISTENCIA Y BENEFICIO DE LOS PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS.
- PERMITE RECUPERAR EL ESPACIO PÚBLICO PARA BENEFICIO DE LOS VECINOS.



000000 mmi / gov. pe

Eso es todo, muchas gracias.

SECRETARIA GENERAL:

Que, con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica emitido mediante Informe N° 621-2015-0400-GAJ/MSI; la Gerencia Municipal mediante Pase N° 2161-2015-0200-GM/MSI, remite los actuados a la Secretaría General para consideración de las Comisiones de Regidores respectivas;

Que, mediante Carta N° 191-2015-0600-SG/MSI, la Secretaría General remite los actuados y antecedentes a la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales, para el análisis y pronunciamiento respectivo;

Que, con Dictamen N° 041-2015-CAJLS/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales; opinan y recomiendan: Aprobar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación para el Desarrollo y Fomento de Actividades orientadas a generar ciudadanía ambiental y recuperar espacios públicos entre la Municipalidad de San Isidro y la Asociación Piensa Verde, el mismo que no irrogará gasto alguno a la Municipalidad, que consta de doce (12) cláusulas y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015; encargando a la Secretaría General poner en conocimiento del Concejo Municipal el presente dictamen, para su aprobación.

Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones. El regidor Alva Arroyo



Municipalidad
de
San Isidro

Regidor Alva Arroyo: Muchas gracias señor Alcalde, colegas regidores creo, que es muy importante fomentar el uso de los espacios públicos en nuestro distrito en eso hemos coincidido todos, en el momento que se emitió la Ordenanza que es la 388 que regula para todos el uso de los espacio público y establece, requisitos de cumplimiento obligatorio para quienes deseen hacer uso de los espacios públicos, señalando las responsabilidades, señalando los horarios, los tipos de actividades, determinando los espacios que la Municipalidad considera que son proclives a usarlos para eventos de diferente índole, como es el caso de la feria Ecomarket que se realiza los domingos en Dasso, que creo es una actividad con mucho éxito enmarcada dentro del marco de la Ordenanza N° 388. Ahí se señalan las obligaciones tanto de la Municipalidad así como de los usuarios y en general para todas aquellas Asociaciones y vecinos que deseen usar el espacio público en el marco de esta Ordenanza. Mi voto en las comisiones respectivas fue en contra, de la suscripción de este Convenio ya que estaríamos dando una preminencia, una exclusividad para la Asociación Pienso Verde que estoy seguro que lo haría y lo hace con toda pulcritud, pero yo me opuse a esa exclusividad; es decir, estamos haciendo un convenio específico respecto del uso de un espacio público, yendo un poco más allá de lo que es la Ordenanza. La Ordenanza establece una serie de requisitos, es decir, a mi criterio no es necesario hacer algún convenio específico con alguna Asociación. Considero que a todas las asociaciones y las personas del distrito tienen todo el derecho al igual que cualquier otro para usar los espacios públicos en el marco de la Ordenanza; entonces mi voto fue en contra en las comisiones porque considero que esta propuesta de darle a una asociación, en particular, independientemente del nombre, o de quien sea los responsables que estoy seguro que son personas totalmente responsables; pero el principio de darle a una asociación una posibilidad de organizarse en ciertos eventos en diferentes partes del distrito, en horarios que se establecerán de común acuerdo con la administración; creo que va más allá de lo que dice la Ordenanza y mi voto fue en ese sentido en contra y quiero dejar muy en claro que yo estoy a favor de todas las iniciativas, de todas las asociaciones que tengan que ver con el tema de la comercialización y la promoción de productos orgánicos y ecológicos; no me opongo a ninguna de las asociaciones ya que tienen todo el derecho de poder venir si cumplen las normas del distrito, de la Ordenanza que hemos establecido para realizar las actividades que consideren oportuno, siempre y cuando la administración considere ciertos lugares; pero mi voto fue en contra porque considero que no es necesario firmar un contrato en forma exclusiva, individual con una asociación para el desarrollo de estas actividades, porque estaríamos un poco cerrando las puertas, solamente por el hecho de tener un convenio específico con una asociación para desarrollar actividades en todo el distrito a otras que podrían tranquilamente poder hacer lo mismo con las mayores cuidados que por supuesto lo tiene la asociación que ha hecho este planteamiento, muchas gracias.

Regidor Bedoya Denegri: Muchas gracias señor Alcalde, yo quiero manifestar que sí es necesario tener un convenio con la asociación para que haga este tipo de eventos y las razones son las mismas que vertí en la Comisión de Asuntos Jurídicos y en la Comisión de Administración y Finanzas. El contrato Jaime y tú lo sabes



Municipalidad
de
San Isidro



perfectamente, por intermedio del Alcalde, tiene una serie de cláusulas que permiten a la Municipalidad resolverlo cuando sea necesario. En consecuencia la Municipalidad de creerlo conveniente, por diversos motivos, por no querer seguir con el mismo proveedor o de cambiarlo porque piensa que no está haciendo una buena labor o por diversas razones que se me puedan ocurrir ahora, puede resolver el contrato y cambiar a otro proveedor. Acuérdate también que la Municipalidad otorga semanalmente la autorización a la asociación o a la empresa que se dedica a hacer este tipo de eventos; así que si aún así no pudiera resolver el contrato, podría restringirle el uso del espacio público no otorgándole la autorización. ¿Por qué el contrato? Porque es necesario que la Municipalidad resguarde o salvaguarde de alguna manera un modelo, un esquema estandarizado de cómo se debe llevar a cabo este tipo de eventos, que es básicamente lo que se ha venido dando; en consecuencia si nosotros no nos resguardamos de alguna manera estableciendo las condiciones mínimas por las cuales nosotros queremos que se hagan este tipo de eventos, podríamos tener o al mismo proveedor que se le pueda ocurrir hacer el Ecomarket de distintas maneras todos los domingos, o, podríamos tener a distintos proveedores cada domingo, con lo cual sería una locura desde el punto de vista logístico por el tema de economía de escala, que cada semana se presente un proveedor o que cada domingo un proveedor distinto y que tenga que instalar toda la logística que necesita para realizar este tipo de eventos; en consecuencia la suscripción de este convenio que obviamente está enmarcada dentro de la Ordenanza N° 388, es un convenio que nos favorece a nosotros, porque de alguna manera nosotros estamos cuidando que se estandarice este tipo de eventos y tenemos todas las facilidades para poder desviarnos de este proveedor cuando nosotros lo requiramos. Entonces no hay una exclusividad como se ha querido decir desde las comisiones, porque la Municipalidad, nosotros, podemos prescindir de este proveedor y lo podemos hacer con cualquier otro proveedor en el momento que lo queramos conveniente y que al final quien decide eso es el mercado y quien es el mercado, los vecinos y son ellos los que van a decidir si están contentos con los proveedores del mismo Ecomarket y se irá regulando en la medida de las necesidades por la demanda de los vecinos y es un tema que finalmente si el proveedor no cumple con la demanda de los vecinos quienes son los que finalmente nos interesan, perfectamente podemos cambiar de proveedor, eso es lo que tengo que decir, muchas gracias.

Regidor Rodríguez Larraín de Lavalle: Señor Alcalde, muchas gracias un principio que noma mi vida es "nunca discuto el éxito" yo fui un escéptico que un tema en un área tan importante como Dasso, es más tengo mi oficina allí es un caos, es Islamabad y se ha logrado implementar la zona rígida. Yo veo cada vez más gente integrada y cada vez veo más gente contenta, ergo, si fuera mi decisión nunca cambiaría a ese proveedor, porque ha demostrado dos cosas que tiene acceso a un mercado de oferta orgánica a la cual yo desconozco, yo como la comida orgánica, pero no sé ni quien la produce, tiene la certificación y esto es un proceso de aprendizaje, esto no se está firmando por diez años, se está firmando hasta el 31 de diciembre de este año y es más, en este proceso la nueva Gerencia de Sostenibilidad va a aprender. El día sábado se intentó, con muchísimo éxito una



Municipalidad
de
San Isidro

versión menos apoteósica como lo que tenemos en el Parque La Pera del Amor y te digo que fue todo un éxito desde el mediodía y hasta las 10 de la noche, incluido concierto y cómo me doy cuenta yo, como la mujer bella, cuando te la alaba el vecino. Un amigo mío me dijo que bien que hacen las cosas y te digo eso no tiene discusión y vamos a ver lo que han hecho comparativamente, en Miraflores y todo es dispar, unos vienen con sombrilla de playa y otras cosas y acá vienen con colores tierra porque se estandarizó y es una maravilla y ese va a ser el patrón a seguir, si la cambiamos, la valla está bien alta y el que tenga que venir nos va a hacer una propuesta, porque esto no significa ningún egreso de caja para la Municipalidad, simplemente significa brindar un buen servicio que se le está dando al vecino y yo creo que la razón es encontrarse con el vecino en un lugar maravilloso y eso lo ha logrado; entonces yo sí soy un férreo defensor de que no solo se ratifique esto si no que se promuevan en otras áreas, como por ejemplo en un sector lo más pegado a Córpac, pero que todo se haga con el orden que tiene esto. Yo te digo Jaime que esto hasta el 31 de diciembre se va a aprender por el buen orden y lo impecable. Lo que se está venciendo en el consciente colectivo es que el uso racional de la vía pública es competencia nuestra y es nuestro derecho. Yo voy una hora allí y realizo mis compras allí y siempre me encuentro con la gente que ha ido y lo que quiere decir que sí está regresando es porque está feliz y con una nueva gente. Eso se condice con lo que nosotros queremos, hay mucho niño contento, pintando, cantando y mucho animal, gente con perros y lo más importante que la gente se ha dado cuenta que si uno lleva un perro, es un perro que es responsabilidad de uno y si es un perro agresivo no lo lleva y es como en Europa, una convivencia con animales menores y eso va cimentándose en la mentalidad del niño y eso es importantísimo, el amor a la mascota que es parte de la sociedad. Entonces yo creo que firmar un contrato y que lo estamos haciendo con un tipo que lo único que nos está dando, son satisfacciones.

Regidor Alva Arroyo: Muy brevemente señor Alcalde, por su intermedio quiero reiterar que a mí me parece genial lo de Dasso, está muy bien, creo que ha sido un éxito, los parámetros que se han puesto allí ponerlos en diferentes lugares del distrito, con la misma exigencia y quizás haciendo competir a varios organizadores y que va a mejorar aún más este evento; por eso era mi voto un poco en el tema, porque no solamente estamos hablando de Dasso sino de todo el distrito; entonces al dar un convenio a una asociación en todo el distrito habiendo la posibilidad de hacerlo en cualquier otra parte del distrito, previa coordinación con la administración, estaríamos dándole la exclusividad a una sola Asociación, esa es mi observación; entonces yo creo que estamos excelentes y que vamos a elevar los estándares y vamos a seguir exigiendo y el mercado será el que decida si está bien o está mal, por eso hay que abrir posibilidades a otras asociaciones y no es necesario hacer un convenio específico porque existe una Ordenanza y que podríamos incluso promocionar más a las asociaciones para que vengan y promuevan algo mejor de lo que tenemos en Dasso, incluso, muchas gracias

Regidor Rodríguez Larraín de Lavalle: Bueno señor Alcalde, yo Jaime, te cuento que esta Asociación solo lo hace San Borja; yo por ejemplo hago maratones y soy



Municipalidad
de
San Isidro



una persona reconocida, esto es un negocio que yo no lo podría hacer porque hay tal sobredemanda de vecinos y eso me parece maravilloso, que quieren entrar y no hay espacio, eso es importante. Entonces qué pasa cuando una persona no llegó a tiempo o no hizo la descarga a tiempo o incurre en algún tipo de falta al Reglamento, automáticamente se va. Es el vecino quien es el que le está dando el espacio y coincido contigo plenamente en que se si hace otro tipo de evento con la misma calidad, pueden haber otros Ecomarket, esto no es exclusivo ni excluyente, el Ecomarket está hasta el 31 de diciembre por nuestra decisión, si nosotros decidimos que la próxima semana no hay y no hay y punto. Pero si pasado mañana queremos hacer esto y producirlo en otra zona, yo sí creo que se han fijado estándares que si son exitosos se repiten, muchas gracias.

Alcalde: Como tenemos esta iniciativa de Ecomarket, ahora también tenemos la iniciativa de los Foot tracks, que es una asociación distinta que también está innovando y que quiere también ocupar otros espacios públicos y bueno creo que en San Isidro hay sitio para todos.

Regidor Bedoya Denegri: Alcalde yo quiero insistir que acá no hay exclusividad, o sea cualquier otra persona que quiera hacer un evento parecido o quiera usar un espacio público, puede solicitar la autorización a la Municipalidad y la Municipalidad lo evaluará y le otorgará la autorización si lo cree conveniente; pero cuando lo pida esta asociación en otro lugar, de repente que no sea Dasso, se va a tener que regir a los parámetros del contrato; pero eso no quiere decir que este proveedor tiene exclusividad en cualquier lado del distrito para hacer este tipo de eventos; entonces eso quiero que quede claro.

Regidor Ramírez CHávarry: Alcalde, con carácter de urgencia a ver si hacemos un evento en la explanada que tenemos de vista al mar, recuerdo haberle comentado esto el día que hubo la revista aérea, pro ¿qué pasó? San Isidro tiene un área bien grande y ya medianamente acondicionado y hubiese sido magnífico que ese día se permita que gente que quería ver el verde de forma cercana a esta revista aérea lo haga estacionando sus vehículos, pero estaba cerrada; y si nuestro vecino contrincante tiene Mistura, nosotros con esto seríamos mucho mejor y hablamos de que está bien hecho. Eso sería todo, gracias.

Secretaria General: Señor Alcalde no hay más intervenciones

Alcalde: Se somete a votación la suscripción del Convenio Específico de Cooperación para el Desarrollo y Fomento de Actividades orientadas a generar ciudadanía ambiental y recuperar espacios públicos entre la Municipalidad de San Isidro y la Asociación Piensa Verde, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor?

8 Votos

¿En contra?

El regidor Alva Arroyo



Municipalidad
de
San Isidro

Aprobado por **MAYORÍA**

Secretaria General: El cuarto tema en la Orden del Día es:

4.- EL PEDIDO DE LICENCIA DE LA REGIDORA ANDREA LANATA DENTONE POR EL PERIODO DEL 22 AL 30 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, POR MOTIVOS PERSONALES.

Alcalde: Se somete a votación el período de licencia de la regidora **ANDREA LANATA DENTONE**, con la dispensa del trámite con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto. ¿Los señores regidores que estén a favor?

9 votos.

Aprobado por **UNANIMIDAD**

Secretaria General: El quinto tema en el Orden del Día es:

5.- EL PEDIDO DE LICENCIA DEL REGIDOR JOHAN RAMIREZ CHAVARRY POR EL PERIODO DEL 28 DE AGOSTO AL 04 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR MOTIVOS PERSONALES Y LABORALES.

Alcalde: Se somete a votación el período de licencia del regidor **JOHAN RAMIREZ CHAVARRY**, del 28 de agosto al 04 de setiembre de 2015, por motivos personales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto. ¿Los señores regidores que estén a favor?

9 votos

Aprobado por **UNANIMIDAD**

Secretaria General: Señor Alcalde no hay más temas en la Orden del Día.

Alcalde: Siendo las veinte horas con veinte minutos y habiéndose agotado la agenda, se levanta la sesión, muchas gracias a todos, buenas noches



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
PATRICIA G. FOSCA PASTOR
Secretaria General